

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

JULIO C. RIOLFFI

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Euskal Lurra S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles" Nº 55728, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % de los bienes muebles objeto del presente proceso (Un arado cincel marca Geraldí de 7 púas, un balanzón hidráulico 9 cuerpos marca Ardanaz, nueve cuerpos de rastras de 25 dientes, un arado de 5 rejas de 14 marca Internacional, un arado de cinco rejas de 14 marca Geraldí, un carretón playo de 8 TT de cuatro ruedas, una barra de 8 surcos marca Escaraillar Dancar, una sembradora G4000 marca Giorgi de 40 discos, con cajón abonador de granos finos, un sinfin de 12 metros de largo de 40TT hora) Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio C. Riolfi, CUIT Nº 20-24042224-8, Tel.: 2262439653, dom. en calle 66 Nº 2817 y electrónico, 20240422248@cma.notificaciones; mail: julio@riolfipropiedades.com.ar. Precio de reserva: \$200.000.00. Depósito en garantía: \$10.000.00, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-516.381/8 - CBU 014-0354-9-27-6177-516-381-8-2. (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado del bien: Se hace constar que los bienes tendrán que ser retirado por adquirente mediante grua o remolque de una quinta en santa marina prov. Bs. Aprox. 70 km. de necochea. Quedando dichos gastos a su cargo en el estado y faltantes que se encuentra y se observa en las fotos y el video. Exhibición: El día 02/08/2022 a la hora: 11:00 a 12:00 en el establecimiento agropecuario Don Rai, sito en la Sección Quintas de la Localidad de Ramón Santamaría, partido de Necochea, a aproximadamente unos 60 kilómetros de la ciudad de Necochea. Fecha y hora límite de acreditación de postores: 11/08/2022 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 17/08/2022 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 31/08/2022 A LAS 10:00 HS. Celebración del acta de adjudicación: 14/09/2022 a las 09:30 hs., en la sede del juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del enajenador: 8 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley en su totalidad a cargo del comprador, a los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil2Neco", Contraseña: "jccnro2" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar el link video. Necochea, 13 de junio de 2022. Guillermina Caloni, Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 23

EDUARDO ADRIÁN SAN MARTÍN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Rec. Cred. Ley 12.726 c/Caceres Cesar Floricel s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 47042), que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado Nº 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble sito en Ruta nº 36 y José G. Brochero Unidad Funcional 22 de la localidad de Bosques y partido de Florencio Varela, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 813-a, Subparc. 64. Matrícula Nº (032) 68.752/U.F. 22. Ocupado por González, María Teresa con DNI denunciado 21.668.180, en carácter de ocupante. Con la base de Pesos Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$4.350.000). Al contado y al mejor postor. Honorarios del Martillero 3,5 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 29/06/2022 en el horario de 10 a 12 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 05/08/2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 22/08/2022 A LAS 10 HS. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 31 de agosto de 2022 a las 12:00 horas. Depósito en garantía en cuenta de autos Nº 2050-027-0034467/0, CBU 0140114727205003446702 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT 30-99913926-0, del 5 % de la base (\$217.500), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá

integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. El presente edicto se ordena publicar por tres días en Boletín Oficial y Diario "Varela al Día" de la localidad de Florencio Varela. La Plata 10 de junio de 2022. Mariano Sebastian Fernandez, Secretario.

jun. 21 v. jun. 23

MIGUEL SALUM

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Goitia Oscar R. su Incidente Liquidación de Bienes en Goitia s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Exp. 90842) que el Martillero Miguel Salum (848 C.M.B.B.) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, cuarta parte indivisa del inmueble, sito en la ciudad de Bahía Blanca, parte de la chacra 167, lot. 22 m., E. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Mz. 330 m., Parcela 30, Partida 11535, Matrícula 33710. Exhibición: 04/10/2022 de 11 a 12 hs. Comisión del Martillero: 5 % a cargo del comprador 10 % aportes. FECHA DE INICIO: 18/10/2022. FINALIZA: 1/11/2022 A LAS 11 HS. Base de la subasta: \$260.000. Depósito en garantía: \$13.000, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 736289/4, CBU 0140437527620673628948, CUIT 30-70721665-0, del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). El comprador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta, la comisión y los aportes del martillero. La audiencia de adjudicación se celebrará el día 17/11/22 a las 10 hs. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. A partir de allí comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Prohibase la compra en comisión como así también la cesión del boleto de compraventa. Bahía Blanca, 13 de junio de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

MARIANO PEREDA

POR 2 DÍAS - Autos: "Rossi Silvina Alejandra c/Caño Gladys s/Despido". Expte. N° 4285-2017. En trámite ante el Tribunal de Trabajo, Trenque Lauquen. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 8 DE AGOSTO A LAS 12 HS., y FINALIZARÁ EL DÍA 19 DE AGOSTO A LAS 12 HS. Kangoo Auth. Plus 1.6 DA AA CD PK 2P. Marca: Renault Sedan 4 ptas. Motor Nro.: K4MJ730Q036614 Chasis N° 8A1KC1T059L088928. Mod. año: 2008. Número dominio: HHA 142. Sin base. Precio de reserva: Se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000). Depósito en garantía: \$17.500. Para poder pujar en la subasta decretada en autos, el postor deberá encontrarse inscripto en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración y deberá depositar con carácter obligatorio judicial a nombre de autos y a la orden del presidente del Tribunal. En la cuenta del Banco Provincia N° 027-513083/6, N° de CBU 0140356327670451308364. Honorarios al martillero 10 % a cargo de la parte compradora, más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Audiencia de adjudicación: el día 2 de septiembre a las 10 hs. en el Tribunal de Trabajo, Tte. Gral. Uruburu N° 161, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario del bien munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, asimismo se constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes en el mismo acto. Exhibición: 1 de agosto de 10 hs. a 12 hs., en calle Lagos N° 491, T. Lauquen. El vehículo será entregado en el lugar que se encuentra con gastos de traslado si lo hubiese a cargo del adquirente. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El martillero Mariano Pereda, CUIT 20-26839303-0, Tel. 2392-623442.

jun. 22 v. jun. 23

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., a cargo del Dr. Pedro D. Cagna, Secretario autorizante Dr. Agustín I. Lopéz Isla, tramitan los autos caratulados: "Gramajo Ramon Vicente y Diaz Marta Casimira s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 4244/09, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2019. Atento a lo solicitado y las constancias de autos, publíquese edictos en los Boletines Oficiales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y de la Provincia de Buenos Aires, por el termino de diez días; haciendose conocer la iniciacion del presente juicio por prescripcion adquisitiva que promueve Ramon Vicente Gramajo y Marta Casimira Diaz, sobre el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n, Río Loro, dpto. Burruyacu, Provincia de Tucumán. Nomenclatura Catastral: Matrícula y N° de Orden 24408/555, Circunscripción II, Sección B, Lamina 78, Parcela 76G, Padrón N° 195895. En ellos cítese a CLEMENTE RAUL ZAVALA (H), JUAN MARTIN ZAVALA, AGUSTÍN ZAVALA, ENRIQUE ZAVALA, PABLO JOSÉ ZAVALA y DIEGO JOSÉ ZAVALA, y/o sus herederos y/o quienes creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezcan a deducir la oposicion que tuviere, bajo apercibimiento de Rebeldia o de designársele como su legitimo representante al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo. Ampliase en razón de la

distancia en el plazo para contestar demanda en seis días más. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado". Fdo: Dr: Alvaro Zamorano. Juez P/T. "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2022. A lo solicitado no ha lugar. Sin perjuicio de ello, librese nuevo Edicto Ley 22172 al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose constar que la parte litiga en estos autos con el beneficio para litigar sin gastos, en los términos de la Ley Provincial N° 6314". Fdo. Dr. Pedro D. Cagna Juez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2022.

jun. 8 v. jun. 23

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados JUAN CARLOS LAURENS y CATALINA GHEZZI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles identificados catastralmente como: Circ. I, Secc. F, Chacra 254, Manz. 254-H, Parcela 11, 12 y 13, Dominios Folio N° 1249/1951 y Folio N° 432/1952, del Partido de Tandil, Partidas inmobiliarias N° 103-23710, 103-23715 y 103- 23716, respectivamente, ubicados en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Garegnani Cristian Dario y Otra c/Laurens Juan Carlos y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 48.724)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (art. 341 CPCC).- Tandil, 7 de junio de 2022.-

jun. 13 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 18 de abril de 2022 se ha decretado la Quiebra de SOK PRODUCCIONES S. A., CUIT 30-71115763-4, con domicilio constituido en la calle Mitre N° 846 de Quilmes y constituido Electrónico: 20107582003@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Maria Elena Falabella, con domicilio constituido en la calle Belgrano N° 915 Casillero 168 de Quilmes y constituido Electrónico: 27067118443@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 16 de agosto de 2022. De optar por hacerlo en forma presencial, los mismos deberán presentarse los días lunes a viernes en el horario de 10 a 16 hs. en el domicilio de la calle Lavalle N° 959 de Quilmes, previa solicitud de turno al teléfono 11-4253-5217, Celular 15-4817936 y/o correo electrónico "consulpyano@hotmail.com". De optar por la verificación electrónica, se hace saber que la recepción del pedido verificadorio, como sus títulos justificativos y eventuales observaciones se podrán efectuar en forma digital, en formato PDF, al correo electrónico "consulpyano@hotmail.com". En caso de corresponder el pago de Arancel verificadorio -equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico actuante: Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 23-551376/1, CBU 3220023029005513760015. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 27 de septiembre de 2022 para la presentación por el Síndico del informe individual y 10 de noviembre de 2022 para la presentación del informe general. Quilmes.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2643 (I.P.P. N° seguida a Eduardo Nahuel Yanguas por el delito de Encubrimiento Agravado) del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a EDUARDO NAHUEL YANGUAS, argentino, de 21 años de edad, nacido el día 24 de mayo de 2000 en la ciudad de Merlo, pcia. de Bs. As, vendedor ambulante, no sabe ni leer ni escribir pero si firmar, soltero, titular del DNI Nro. 45.313.909, con domicilio en la calle Baunes Nro. 575 entre Dumas y Dean Funes, Barrio Arcoiris, Merlo, hijo de Alejandro Oscar Yanguas (v) y de Teofila Rosa Hernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dr. Horacio Vazquez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eduardo Nahuel Yanguas por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de junio de 2022. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada E. del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 5105 de la UFIJ 4 Departamental- IPP 10-00-034988/21- Cámara 2195/21, seguida a -Rabassa Andres Alejandro por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativ-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ANDRES ALEJANDRO RABASSA quien resulta ser: de nacionalidad argentina, DNI 29.529.677, nacido el día 13/05/1982, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Artigas nro. 7363 de la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rabassa, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta

Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). III.- Conforme lo dispuesto precedentemente, déjese sin efecto la audiencia prevista en el Art. 338 del C.P.P., fijada en autos para el día 23 de junio de 2022 a las 11:00 hs. Notifíquese". Firmado: Graciela Angriman, Jueza en lo Correccional. (PDS). Secretaria, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 298-2019 (IPP N° 02-01-002633-19/00), caratulada: "Marinangelli Hector Raul p/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis inc. 2° Parr. 3ro. C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 17 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de HECTOR RAUL MARINANGELLI, de estado civil soltero, instruido, de nacionalidad argentino, con DNI 13.605.297, nacido en la localidad de Micaela Cascallares, Partido de Tres Arroyos, el 07/12/1958, hijo de Vicente Alfredo y de Fernandez Rosa, con último domicilio conocido en San Luis Nro. 640 de la localidad de Copetonas, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y codtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes". El día 9 del mes de junio del año 2022, por el Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a NÉSTOR RAMÓN ASTORGA, DNI 31.074.012, en la causa Nro. 4247, que por el delito de Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11° Art. 80, en Pedro Luro, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, junio de 2022. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados: "Pacheco Marcelo Fabian s/Quiebra (Pequeña), (Exp. n° E-114636)", se decretó la Quiebra de MARCELO FABIAN PACHECO, (DNI 17.837.626), con domicilio en calle Las Heras N° 342, piso 8, departamento A, de la ciudad Bahía Blanca, ordenando al fallido y a quienes detenten bienes de aquel los entreguen al síndico Gustavo Norberto Filippini, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8° ofs.1 a 3 de ésta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 22 de agosto de 2022, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, junio de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUDMILA AYELEN GODOY, de la cual se desconoce el domicilio, en causa nro. 18009 seguida a Peralta Fernando Tomas por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de abril de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de

Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 10 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Fiscalía de Ejecución, y por el actuario, respecto de la víctima de autos Ludmila Ayelén Godoy, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.
jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 042235-20 a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-042235-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MONICA TEMPESTA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 32. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Juez Subrogante Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Autoservicio 228 S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. n° 46910, en fecha 26/05/22 se ha decretado la Conversión de la Quiebra de Autoservicio 228 S.R.L. con CUIT n° 30-66752200-1, con domicilio en calle Olivero Duggan N° 341 de la ciudad de Tres Arroyos, a Concurso Preventivo. Ha sido designada en el cargo de Síndico la Cra. Maria Cristina D'Annuncio con domicilio procesal físico en calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de ésta ciudad de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones, informando como teléfono de contacto el 2983-640008. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 08 de julio de 2022, admitiendo para el caso el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por e-mail a la casilla indicada por el Síndico (cris_contadora@yahoo.com.ar), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio procesal físico constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Cuenta nro. 6243-31100/6, CBU 0140393803624303110067, titularidad del síndico actuante. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. A los efectos del contralor dispuesto por el Art. 34 de la L.C.Q., el Síndico dentro de las 48 horas de concluido el plazo de verificación tempestiva, habrá de elevar a la plataforma digital correspondiente a esta causa, la nómina de acreedores insinuados. A partir de allí, y frente al requerimiento de los interesados legitimados, efectuada al e-mail de la Síndico, éste habrá de remitir copias de la petición verificatoria al interesado, en los términos y por los plazos dispuestos en el referido Art. 34 de la ley concursal. Se fijó plazo hasta el día 05 de septiembre de 2022 para que la Sra. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 18 de octubre de 2022, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). El día 28 de abril del año 2023 se celebrará la audiencia Informativa, feneciendo el período de exclusividad el día 06 de mayo del año 2023. Tres Arroyos, de junio de 2022. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MANUEL ALEJANDRO ECHEVARRÍA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de noviembre de 1997 en la localidad de Monte Grande, titular del DNI n° 43.975.763, hijo de Sergio Alberto Echevarría y Graciela Sandra Avendaño, de estado civil soltero, con estudios secundarios incompletos, de ocupación panadero, y con domicilio en Ricardo Rojas N° 79 del barrio Malvinas Argentinas de la localidad de Monte Grande del partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "/mas de Zamora, 9 de junio de 2022. Habiéndose ausentado el justiciable de su domicilio residencia y desconociéndose su paradero, intimaselo junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al

encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebelría (Art. 129 del C.P.P). Notifíquese a la Defensa (Art. 223 Ley 12.256 y 73 de la Ley 13.634)". Isabel Ación, Juez. Ungaro Claudia Adriana. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MAZZARI GIOVANARDI PAOLO ENRIQUE, poseedor del DNI N° 95.961.770, nacido el día 1° de junio de 1987 en Venezuela, hijo de Daniel Alfonso Mazzari y de Paola Gabriela Giovanardi Vazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-02-3722-20 (Registro Interno N°8.981), caratulada: "Mazzari Giovanardi Paolo Enrique s/Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11° Art. 80". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe policial, lo manifestado por el Sr. Defensor y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Mazzari, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelría (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033944-18/00, caratulada "Personal Gendarmería Nacional s/Severidades Vejaciones y/o Apremios Ilegales a Presos", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-033944-18/00, caratulada: "Personal Gendarmería Nacional s/Severidades Vejaciones y/o Apremios Ilegales a Presos", iniciada en fecha 28/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516297, 01/06/2022, 14:22:43. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516297>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CASALINI WANDA GERALDINE y DUVA DAN AYRTON, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-008674-20/00, caratulada "Fotea Daniel y Otros s/Lesiones Leves en Riña", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022... Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a TORRES ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034322-18/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-034322-18/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", iniciada en fecha 30/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516345, 01/06/2022, 14:20:37. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516345>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GABRIEL QUIROGA, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026518-16/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-026518- 16/00, caratulada "s/Denuncia" iniciada en fecha 14/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010528361, 07/06/2022, 07:37:38. Resolución: Desestimación de Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010528361>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder a Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días

a los fines notificar a RAJOY CESPEDES ANTONIO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034013-18/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 034013-18/00, caratulada "s/Abuso de autoridad" iniciada en fecha 28/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010403359, 09/06/2022, 12:22:29. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010403359>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CASTRO PATRICIO AGUSTIN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034320-18/00, caratulada "Jalil Daiana Yamila s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-034320-18/00, caratulada: "Jalil Daiana Yamila s/Abuso de Autoridad", iniciada en fecha 30/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516316, 01/06/2022, 14:21:14. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516316>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a TAMARA AYELEN JALIL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCOS ANDRÉS RUIZ, en la causa N° 5804-P (I.P.P. N° 14-01-005619-20) del registro de éste Juzgado, apodado "Loco Andy", soltero, argentino, nacido el 6 de mayo de 1994 en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nro. 38.549.002, instruido, hijo de Robustiano Ruiz y Natalia Vanesa Bravo, con número de prontuario 1.602.893 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5804-P (I.P.P. N° 14-01-005619-20), bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Téngase presente lo manifestado por el señor fiscal de juicio. Asimismo, en atención a la situación procesal del imputado, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). A su vez, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ruiz, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura y, además, se expida respecto de lo expresado por el Representante del Ministerio Público. Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCOS ALBERTO ORTIGOZA VERA, en la causa Nro. 5900-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 95.217.204, con último domicilio en la calle Portugal N° 4949 de la localidad de Cuartel Quinto, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y ponerse a derecho en la causa N° 5900-P que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo informado por la Defensora Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2624 (I.P.P. N° 10-00-031124-21) seguida a -Mateo Jesus Ramos por los delitos de Amenazas Coactivas, Daño Reiterado -dos hechos- y Violación de Domicilio, en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MATEO JESUS RAMOS, soltero, desocupado, nacido el 03/08/2003 en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, instruido, estudios secundarios incompletos, con último domicilio en la calle Suiza N° 1362 de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo Carlos Ramos y de Karina Ulrich, titular del DNI 45.129.162, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se

transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2524 (I.P.P. N° 10-00-023787-21) seguida a -Cesar Ruben Caballero por el delito de Encubrimiento Simple-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a; argentino, instruido, de ocupación Changanín, estado civil soltero, nacido el 17 de noviembre de 1989; hijo de Ernesto Daniel y María Cristina Rodríguez, con DNI 34.922.846, con último domicilio en la calle Coraceros N° 8758 de la localidad de Virrey del Pino, Partido La Matanza, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a CESAR RUBEN CABALLERO por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Notificar a MARTIN ALEXANDER ALEGRE, en el marco de la causa N° 07-00-8136-18/00 (N° interno N° 6524) en orden al delito de "Violación de Domicilio", ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de mayo de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-8136-18/00 (nº interno 6524) del registro de este Juzgado y N° 1819/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada: "Alegre Martin Alexander s/Violación de Domicilio" Y considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de violación de domicilio presuntamente ocurrido el 18 de febrero de 2018 en la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown del que fuera víctima Facundo Alejandro Piriz, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 16 de abril de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que con fecha 12 de mayo de 2022 la Sra. Fiscal de Juicio Dra. Noelia Scalera, solicitó digital la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 19 de febrero de 2018 de fs. 28/29vta y la radicación con fecha 16 de abril de 2018 de fs 57/vta, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones digitalizadas con fecha 25/02/22 y 12/05/2022 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Alegre Martin Alexander, en la presente causa N° 07-00-8136-18/00 (nº interno 6524) que se le sigue en orden al delito de violación de domicilio, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Alegre Martin Alexander, titular de DNI N° 40.768.004, de nacionalidad argentina, nacido el día 09/12/1997 en Morón, hijo de Analia Beatriz Alegre y de Alberto Martin Marin, domiciliado en calle Pedro Mujica N° 962 del partido de Merlo, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5245373, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1518467 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 10 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que con fecha 19/11/2021, se ha decretado la Quiebra de ESTACIÓN BARRIO FLORES S. A., CUIT 30-71060356-8, con domicilio real en calle Pte. Arturo Illia 3026, Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, fijándose 9 de septiembre de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Contador Teixeira Poças Walter sus pedidos de verificación de crédito y la

totalidad de la documentación en el domicilio sito en Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828), Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 4202-1153 y 4248-4203, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, mail del síndico: estacionbarrioflores@gmail.com. La solicitud de verificación de créditos y la totalidad de la documentación debe ser adelantada por mail a estacionbarrioflores@gmail.com. En el "asunto" del mail debe indicar Nombre o denominación social. En el cuerpo del mail deberá indicar la documentación que acompaña, una casilla de mail y un teléfono a los efectos de acordar un turno para la presentación de los originales. Toda la documentación que se acompañe debe estar en formato PDF, incluida la solicitud de verificación de crédito, y la documentación tendiente a la verificación de la personería. Cada archivo no puede superar los 10 MB. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le otorgará un turno con indicación de día y horario para que concurra con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos de la recepción del pedido de verificación, y en esa oportunidad deberá abonarse el arancel Art. 32 LCQ. Solo se considerará recibida la solicitud de verificación de crédito con la presentación ante la sindicatura de la documentación original y/o enviada por correo certificado adjuntando a su vez respuesta postal paga y el pago del arancel, que alcanza actualmente los \$4224 o el vigente al del pago; El pedido se debe formular en una nota, acompañar los originales de la documentación en base a la cual ejerce el pedido, con más dos juegos de fotocopias, firmada cada hoja por el acreedor (por sí en caso de personas humanas o apoderado o representante legal de ser una persona jurídica). Las copias o fotocopias quedarán en poder de esta sindicatura y los originales le serán devueltos con constancia de su presentación. Cada uno de los juegos que queda en poder de la sindicatura debe estar abrochado firmado y debidamente foliado. Toda la documentación que se presente deberá coincidir con la que se presentó previamente por vía mail. Asimismo, fíjase el día 25 de octubre de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 7 de diciembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NICOLAS YAMIL MITROBICH, DNI 39.165.889, nacido en Ramallo, Pcia. de Bs. As, el 29/12/1995, hijo de Jorge Roberto Mitroich y de Jorgelina Claudia Blanco, con último domicilio conocido en calle Bolívar Nº 981 de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº SN-431-2022, IPP Nº 16-00-009141-21/00, caratulada: "Mitrovich Nicolas Yamil, Amenazas Calificada. Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real, Ramallo", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Leveratto en su escrito del día 20 de mayo pasado y atento al estado de autos, teniendo en cuenta lo informado en fecha 13 de mayo pasado por la instrucción policial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolas Yamil Mitrovich, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro. SN-431-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Amenazas Calificada, Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. SN-431-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En causa Nº 1074/2016, I.P.P. Nº 03-02-001709-14, de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a -CAMPOS HUGO ROBERTO s/Encubrimiento-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Amancio Alcorta Nº 3661 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de agosto del 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente encubrimiento, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado Campos Hugo Roberto cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Encubrimiento, previsto y penado en el Art. 277 del C.P... Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin, Juez.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa Nº 25397, caratulada: "Erreguerena Braian s/Desobediencia y Robo Simple (IPP 03-05-415-22) JGTIAS 2", a efectos de solicitar proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado, cuyo último domicilio conocido era Calle 12 e/3 bis y 5, de la localidad de Gral. Madariga, la dispositiva que a continuación se transcribe: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo precedente, se rechaza la apelación impetrada por la Sra. Defensora Particular, Dra. Cynthia Lorena Corzo, y en consecuencia, se confirma la resolución recurrida dictada en fecha 27 de abril del corriente, mediante la cual el Señor Juez de Garantías, Dr. Mariano Cazeuax, resolvió: "No hacer lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de ERREGUERENA BRAIAN ROBERTO, por la Dra. Cynthia Lorena Corzo", (Arg. Arts. 177, 179, 186 y ccdtes., del Código de Procedimiento Penal, a contrario)". Fdo.: Matias Nicolas Sommariva. Abogado. Secretario.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, EVELIN KARIN CRISTALDO, con último domicilio en calle Falucho Nº 5238 de Mar del Plata en causa Nro. 18111 seguida a -Asfur Sadam Ali, por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Cristaldo, en cuanto no se encuentra habida, notifíquese a la misma a tenor del Art.

129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen, sito en calle 9 de Julio Nro. 54 de Trenque Lauquen, hace saber que en los autos caratulados: "Cordoba Juan Carlos s/Concurso Preventivo (pequeño) (Expte. N° 99057)", se declaró la apertura del concurso preventivo del patrimonio de JUAN CARLOS CORDOBA, DNI N° 5.050.847, CUIL: 20-05050847-2, cuya presentación se realizó el día 27/05/2022, ordenándose su apertura el día 31/05/2022, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante la Sra. Síndico Concursal Cdora. Maria Andrea Rizzardi, con domicilio constituido físico en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, hasta el día 04/10/2022. Trenque Lauquen, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034319-18/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-03431918/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", iniciada en fecha 30/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516264 01/06/2022 14:23:24 - Resolución - Archivo art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516264>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a EMILIA AQUINO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LAURA ELIZABETH FERREYRA con domicilio en calle Julian Aguirre 6694 de esta ciudad, en causa Nro. INC-17940-2 seguida a -Falconnat Ariel Agustin por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 11 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en

los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de junio de 2022. Autos y vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a BRAVO GUAYAÑES EZEQUIEL ALEJANDRO, indocumentado; nacido el 04/11/2000 en Lomas de Zamora, hijo de Juan Manuel Guayañes y de María Elena Bravo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-4509-20 (Registro Interno N° 9178), caratulada "Bravo Guayañes Ezequiel Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a SIGAMPA JOSE IGNACIO, poseedor del DNI N° DNI 35.820.682; nacido el 05/08/1990 en Avellaneda, hijo de Jorge Ramon Sigampa y de Elsa Del Valle Bustamante, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-39553-21 (Registro Interno N° 9725), caratulada: "Sigampa Jose Ignacio s/Lesiones Leves Calificadas. Violencia Género en Concurso con Pil Agravada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 10 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe de fecha 10 de junio de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a PEREZ OMAR ALBERTO, poseedor del DNI N° DNI 31.988.886; nacido el 03/03/1986 en Adrogué, hijo de Mamberto Perez y de Rosa Oviendo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-52764-20/0 (Registro Interno N° 9128), caratulada "Perez Omar Alberto s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 10 de junio de 2022. En atención al estado de autos y habiendo perdido contacto con el encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 73-2020 (IPP N° 02-01-000159-20/00), caratulada: "De Vries Jorge Oscar p/Encubrimiento (Art. 277 Inc. 1° del C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...), como paso previo a resolver en torno a la situación de JORGE OSCAR DE VRIES, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, DNI 43.590.059, nacido en Tres Arroyos, el 11/08/2001, hijo de Roberto De Vries y de María Antonia Silva, con último domicilio conocido en Avenida Alem Nro. 1435 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo

Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención (...)" Fdo. el día 09 del mes de junio del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).
jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a WALTER MANUEL URBINA, sin apodos, DNI 31.896.832, argentino, hijo de José Eduardo y de María de los Angeles Reyes, con último domicilio registrado en la causa en calle Sargento Cabral 417 de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 686/2022-5381 que se le sigue por los delitos de Resistencia a la Autoridad y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Si, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 9 de junio de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 64, cítese por cinco días al encausado Urbina Walter Manuel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.
jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARCOS ANTONIO ARICA en causa N° 20-00-010991-21, Registro de interno N° 565, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 13 de junio del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 95/96, sumado a la respuesta brindada a fs. 98 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Marcos Antonio Arica, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Cristian Negro Frer, Auxiliar Letrado.
jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, provincia de Buenos Aires comunica que en autos: "Ferreira Lucia Anabella s/Quiebra (pequeña), N° 52504", con fecha 3/5/2022 se ha decretado la Quiebra de LUCIA ANABELLA FERREYRA, DNI 41.766.914, CUIL 27-41766914-6 con domicilio en calle 880 entre 814 y 813 N° 1282 de Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires. La sindicatura designada está a cargo de la Cdora. Maria Veronica Ceballos, con domicilio constituido en Ascasubi 115 de Bernal y electrónico en 20287963756@cce.notificaciones, teléfono 011-(15)-44355795, correo electrónico estudio.vcct@gmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en la siguiente casilla de esta Sindicatura: estudio.vcct@gmail.com. Asimismo, a raíz de la emergencia sanitaria la sindicatura ofrece un segundo domicilio alternativo al denunciado en autos, al cual podrá optar el acreedor para concurrir, con turno, siendo el mismo en la calle Alem N° 1616, piso 1 oficina G, Banfield Oeste, Provincia de Buenos Aires, tel 011-15-44355795. Que con fecha 7 de junio de 2022 en atención al tiempo transcurrido desde la apertura de la quiebra, resultando de imposible cumplimiento la verificación en la fecha originariamente asignada, se ha dispuesto en virtud de lo normado en el Art. 274 de la LCQ, reformular las siguientes fechas: Señálase el día 8 de agosto de 2022 como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (Art. 14 inc. 3 Ley 24.522), debiendo abonar el diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil (según resolución 4/2022 RESOL-2022-4-APN-CNEPYSMVYM#MT) que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio en concepto de arancel en la cuenta Caja de ahorro N° 1-694504/1 del Banco Industrial S.A., Sucursal: 1, CBU 3220001858006945040012, Alias CBU Cftb.bind a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian, CUIT/CUIL 20206469340 (Art. 200 de la ley 24.522, modificada por la Ley 27.170). El día 22 de septiembre de 2022 deberá el Síndico presentar el informe individual (Art. 35 ley 24.522) y el día 7 de noviembre de 2022 presentará el informe previsto por el Art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, junio de 2022. Magali Germade, Auxiliar Letrada.
jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 08 de junio de 2022 se ha decretado la Quiebra de LARA PEREZ MARCOS DANIEL, DNI N° 31.475.942, CUIT N° 20-31475942-8, con domicilio en calle Wysosky N° 886, de la ciudad de Trenque Lauquen, (Bs. As.). Síndico: Cra. Marengo Daniela, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación ante esta sindicatura hasta por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, debiendo canalizar dicha presentación de manera presencial o a través de la casilla virtual de esta sindicatura (contadoresasociadostl@gmail.com). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Lara Perez Marcos Daniel s/Quiebra", Expte. N° 96.899. Trenque Lauquen, junio de 2022.
jun. 16 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia 2 de Pilar a cargo de la Doctora Silvina Mabel Galeliano, Secretaría a cargo de la Doctora Yanina Estefanía Palacio, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la Avenida 12 de Octubre Intersección: Soler y Las Piedras, Pilar, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Parodi Alejandra Haydee c/Hernandez Andres s/Tutela N° PL-7470-2021", cita y emplaza a ANDRES HERNANDEZ, DNI 29.799.744 para que en el término de cinco días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de ley. Pilar, 10 de junio de 2022. Yanina Palacio. Secretaria.
jun. 21 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por

cinco días que en los autos caratulados: "Pacheco Silvia Marina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 109367, que con fecha 26 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de SILVIA MARINA PACHECO, DNI N° 35.411.513, CUIT N° 27-35411513-7, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 624 de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndica a la Cra. María Cristina D'Annuncio, DNI: 17.838.268, quien constituyó domicilio legal en la calle Italia 958 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de agosto de 2022. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Carlos Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a VEGA IRMA conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa n° 754/4 (IPP 140928) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a -Vega Irma en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa-. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 754/4 (IPP 140928) seguida a Vega Irma, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 133/135, la imputada conforme las actuaciones glosadas en el registro de causa del sistema informático, ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, es que, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 754/4 (IPP 140928), seguida a Vega Irma, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa. (Artículos 76ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Vega Irma, cuyas circunstancias personales resultan ser: resultan ser: argentina, nacida el día 2 de mayo de 1938, DNI 8.780.683, hija de Jorge Vega y de Elena Ramitez, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa (Arts. 42 y 164 del Código Penal) en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese". Darío C. Segundo, Juez del Tribunal. Ante mí: Elizabeth B. Servin, Secretaria. (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), Secretaría, 13 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Rust Leandro Martín s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 55224, con fecha 27 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de LEANDRO MARTIN RUST, con domicilio en calle Alvear N° 711 de la ciudad de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Hector Alberto Cueto, con domicilio en Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 3 del mes de octubre de 2022 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 13 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. SEA CORTEZ MICAELA BELÉN, en causa nro. 18135 seguida a -Palacios Ignacio Jose por el delito de Homicidio Calificado en grado de tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Sea Cortez Micaela Belén, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer

manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado", Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dra. Fernanda Lombardi, hace saber que con fecha 18/02/2020, se ha decretado la Quiebra de LEONARDO JAVIER MACIEL, titular de DNI N° 35.364.983, CUIL 20-35364983-4, cuyo domicilio real es el de la calle Montiel 1011, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Contador Público Walter Teixeira Poças, en el domicilio denunciado de escritorio Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828) Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 4202-1153 y 4248-4203, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., sus pedidos de verificación de crédito el día 12 de agosto de 2022. Asimismo, fíjase el día 16 de septiembre de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 21 de octubre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ana Alonso. Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 103/2017, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollar, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a "GUERRERO MARIANO MARTIN s/Homicidio Culposo Calificado", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Calle Sebastian El Cano N° 2887 de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Homicidio Culposo Calificado, y en consecuencia Sobreser totalmente al nombrado Guerrero Mariano Martin cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Homicidio culposo", previsto y penado en el Art. 84 del C.P. II. Disponer el Levantamiento de la Rebeldía y Captura Nacional que pesa sobre el nombrado Guerrero Mariano Martin. III. Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollar Jorge Agustin. Juez.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. J-4159 (I.P.P. Nro. 10-00-012020-22/00), seguida a MAXIMILIANO DAVID VARGAS en orden al delito de Desobediencia, cítese y emplácese al nombrado Vargas (DNI 32.466.450, de nacionalidad argentina, nacido el día 16/06/1986, hijo de Victor Angel Vargas y de Elsa Noemi Acuña), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 14 de junio del 2022. I)... II) No habiéndose hasta el día de la fecha podido dar con el paradero del encausado Maximiliano David Vargas, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaria, 14 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. Juan Cruz Condomí Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP -06-00-017392-19/00 caratulada: "Rolón Rosalino s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al Imputado: ROLON ROSALINO, de nacionalidad paraguaya, cédula de identidad Paraguay N° 4.415.985, DNI N° 95.389.088, nacido el día 4 de septiembre de 1983, de la formación de la presente causa - Art. 1 y 60 del CPP y del resolutorio de la designación de audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell a celebrarse el día jueves 11 de agosto de 2022 a las 12:00 hs. (a continuación, se transcriben los Art. 1 y 60 del CPP y la parte pertinente del resolutorio): Artículo 1. Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del Artículo 34 inciso 1° del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código". Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1. Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en

forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2.- A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. 3.- Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4.- Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. "/"/ Plata 14 de junio de 2022... desígnese audiencia para el día jueves 11 de agosto de 2022 a las 12:00 horas en el Recinto de Cámara Gesell (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Andrea Hernández Mason o profesional en turno, a efectos que el menor víctima de autos J.P.R.N preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad - Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta se desarrollará en forma parcialmente remota mediante un sistema mixto de partes presentes: testigo/víctima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputado, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. Asimismo los comparecientes de manera presencial deberán cumplir con todas las medidas de seguridad sanitaria, en especial a lo que refiere a la puntualidad y al uso de tapa boca/nariz/mentón. A los fines dispuestos: ...II. Notifíquese al imputado de autos, Rosalino Rolón, del contenido del Art. 1, 60 y concordantes del C.P.P., como asimismo de lo aquí dispuesto, mediante la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Líbrese oficio...". Fdo. Condomi Alcorta, Juan Cruz. Agente Fiscal. UFIJ N° 16 Departamento Judicial La Plata. En caso de consulta o para mayor información, podrá remitirse a ésta UFI Nro. 16 Dptal., sita (Te/fax 0221-4103835/6 - sita calle 54 nro 590, 5to piso La Plata / ufi16laplata@gamil.com).

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados: "Carrizo Claudio Miguel s/Robo y Abuso Sexual", incidente de eximición de prisión, correspondiente a la I.P.P. N° 03-00-002009-19/00 de trámite por ante este juzgado, notifica a CARRIZO CLAUDIO MIGUEL, DNI N° 43.782.045 con último domicilio conocido en calle 17 entre 42 y 44 N° 1975 de Las Toninas Partido de La Costa, que en fecha 5 de julio de 2019 se ha dispuesto: "Dolores, 5 de julio de 2019. Autos y Vistos..... y Considerandos..... Resuelvo: Conceder la Eximición de Detención en favor de Carrizo Claudio Miguel de nacionalidad argentino, empleado, nacido el 1 de noviembre de 2001 en Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Angel Carrizo y Julia Maria de las Mercedes Managua, titular del DNI 43.782.045, domiciliado en calle 17 entre 42 y 44 nro. 1975 de Las Toninas Partido de La Costa, ello en orden a lo expresamente normado en los Arts. 185, 186 sigs. y conchs. del CPP, y por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden. Disponer se haga presente en sede judicial el joven junto a persona mayor responsable, ello a fin rubrique acta de Eximición de Prisión y obligaciones legalmente impuestas, dentro del término de cinco días hábiles desde su notificación en domicilio, la cual habrá de practicarse por personal de la Seccional Policial de Las Toninas, y en caso de no comparecer ni justificar ausencia disponerse lo que legalmente corresponda. Notifíquese a la Fiscalía del Joven, Defensoria Oficial del Joven/ imputados, mayor responsable, tutor, guardador y/o representante legal del joven; agréguese copia del presente auto a la Investigación Penal Preliminar, y devuélvase a la Fiscalía interviniente a sus efectos. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación IPP N° 03-02-004060-20/00, seguida a Montalbetti Sebastián Alejandro, Sanchez Basualdo Luciano Juan y Sanchez Franco Ariel por el delito de Hurto Simple, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a los jóvenes SANCHEZ BASUALDO LUCIANO JUAN, DNI N° 47.486.762 y SANCHEZ FRANCO ARIEL, DNI N° 46.071.881 por edictos, cuyo último domicilio conocido era en Calle 9 N° 4050 entre 79 y 80 de la localidad de San Clemente del Tuyú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: "Dolores, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar a los menores Montalbetti Sebastian Alejandro, DNI N° 46.283.155, nacido el día 3 de noviembre de 2004 hijo de Adriana Montalbetti, con domicilio en calle 9 N° 4178 entre 80 y 81 de la localidad de San Clemente del Tuyú, Sanchez Basualdo Luciano Juan, DNI N° 47.486.762, nacido el día 10 de julio de 2006, hijo de Griselda Basualdo y de Victor Hugo Sanchez, con domicilio en calle 9 N° 4050 entre 79 y 80 de la localidad de San Clemente del Tuyú y Sanchez Franco Ariel, DNI N° 46.071.881, nacido el día 28 de noviembre de 2004 hijo de Griselda Basualdo y de Victor Hugo Sanchez, con domicilio en calle 9 N° 4050 entre 79 y 80 de la localidad de San Clemente del Tuyú No Punibles Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlos Definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple Art. 162 del Código Penal en la presente I.P.P. N° 03-02-004060- 20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 3°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1. Se solicita devolver el presente debidamente diligenciado o adelantar vía fax al tel N° 02245-442148.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Estafa", I.P.P. N° 04-00-003366-21/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 14 de junio de 2022. (...). Por ello, Resuelvo: I) Ordenar la Publicación de Edictos en

el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a YUNIOR OMAR FREITES MOSCOSO, con último domicilio conocido en calle Humberto Primo N° 2791, de la localidad de Lanús (Pcia. de Bs. As.), que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 04-00-003366-21/00, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y juicio N° 2, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Comandante Escribano N° 226 de la ciudad de Junín (Pcia de BsAs), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el art. 308 del C.P.P. ordenada a fs. 17/17 vta., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Arts. 129 y ccs. del C.P.P)". Firmado: Dra. Marisa Muñoz Saggese. Juez. Ante mí: Dr. Bernardo Marafuschi, Secretario. Junín, 14 de junio 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ERNESTO AGUIRRE, con último domicilio en Ituzaingó Nro. 526 Pilar Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4174, que se le sigue por Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 216, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gabriel Ernesto Aguirre, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SANTOS NAZARENO ALTAMIRANO, con último domicilio en Miguel Cane Nro. 2155, Virreyes, Partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4645, que se le sigue por Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 125, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Santos Nazareno Altamirano, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623, Pb, de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO RIVEROS, con DNI. Nro. 42.186.018, nacido el día 26/03/1996 en Formosa, con último domicilio en la calle Eva Perón 1729 de la localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, con prontuario RNR (O-5068430) y Provincial A.P. 1.629.128, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5347, que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Teniendo en cuenta la incomparecencia del imputado y conforme al informe policial de fs. 53 y, desconociéndose el actual domicilio del imputado de autos Carlos Antonio Riveros, cíteselo por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P. para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Captura (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Asimismo y, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que precede, habiéndose realizado una consulta en la base de datos del Registro Nacional de las Personas (Renaper), se recabó un nuevo domicilio del causante, siendo el mismo el de la calle Eva Perón 1729 de la localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, por lo que se libró citación a la comisaría pertinente. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Agente Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a IMOBERDORFF CARLOS JESUS, en la causa Nro. 5896P del registro de éste Juzgado, nacido el 2/06/1988 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, DNI 34.101.928, hijo de Karina Noemi Manoni y de Carlos Imoberdoff, con último domicilio en la calle Almirante Brown 1147 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5896 que se le sigue por el delito de objeto de la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P): "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Facundo Ocampo, Juez. "San Isidro. En atención al tiempo transcurrido, reitérese el edicto librado con fecha 11/5/22". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 13 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a EDGAR ANTONIO PEDROZO, con último domicilio en calle 13 Nro. 298 del barrio La Victoria de la localidad de Esteban Echeverría, Provincia

de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4829, que se le sigue por Daños, Violación de Domicilio y Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 19 de mayo de 2022. En atención al informe policial obrante a fs. 106, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Edgar Antonio Pedrozo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Déjese sin efecto la audiencia de debate designada a fs. 105. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Belringieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LEON ROBERTO AYLA, en la causa N° 6054-P (sorteo n° 2372/2021; I.P.P. N° 14-01-001660-20/00) del registro de éste Juzgado, apodado "Negro", argentino, casado y separado de hecho, Documento Nacional de Identidad Nro. 22.874.177, nacido el 6 de agosto de 1972 en la Provincia de Jujuy, con último Larrea Nro. 426, piso 4, departamento 4, del Barrio de Once, Capital Federal, pintor y albañil, instruido, primario completo, hijo de Leonardo Roberto Ayala y Eulalia Martina Zambrano y con número de prontuario 784.339 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y ponerse a derecho en el marco de la causa n° 6054-P (I.P.P. N° 14-03-001979-20/00) que se le sigue por el delito de Hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Téngase presente el informe policial que antecede, en cual se anotició que se entrevistaron con el ciudadano Luis Armando Vidarte Zeña, quien vivía en la calle Larrea nro. 426, piso 4, departamento 5°, del Barrio de Once, Capital Federal, informó que en departamento 4° vivía su sobrino Yostín y que no conocía al señor Leonardo Roberto Ayala, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ayala, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Auxiliar Letrada. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a los demandados/as DOMINGO NÉSTOR FERRO Y LOPEZ, JUAN JOSÉ MORA Y FONTANA, DORA IRENE FERRO Y PAGANO, NÉLIDA JUANA FERRO Y LOPEZ y JUANA LOPEZ Y FERRO o a sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: VI; Sección: M; Manzana: 331; Parcela: 38, Partida 16.447, Dominio Inscripto bajo el Folio N° 408 del año 1949 y el Folio N° 293 del año 1955, del Partido de Coronel Rosales, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Benítez Jorge Alberto c/Mora Fernando Luis Vicente y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (Expte. 49.298/16), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 14 de junio de 2022. Guido Taranto. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Dpto. Judicial Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172, a cargo de los Dres. Javier Alberto Bertolotti, Guillermo Andres Ortega y María Luz Rodríguez Traversa, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Belén Francioni, cita por el término de 10 días a los herederos y/o derecho habientes de quien en vida fuera Don MARIO RAÚL RODRIGUEZ, DNI 16.192.561, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Taiguan Claudia Silvina c/Montaiuti Marina Gricelda y Otro/a s/Despido", expte. 39455, en trámite por ante este Tribunal del Trabajo de Junín, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Junín, mayo de 2022. Guillermo Ortega. Juez.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 4 del Dto. Jud. de Mar del Plata en autos: "Borracci Diego Carlos y Borracci María Valeria c/Herederos de Fornes Soler José s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. 83383), cita y emplaza por 10 días a los Presuntos Herederos de RICARDO CÉSAR FORNES, (DNI 4.582.235), JORGE CARLOS FORNES, (DNI 5.570.022) y MARÍA ZAPPACOSTA, (CI 901.093), y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Chile 1035 de Mar del Plata (Cir. VI, Secc. C, Mza. 205 ID, Par. 11, Matrícula 240.516 de Gral. Pueyrredón) para que comparezcan a hacer valer sus derechos contestando la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor, conforme siguientes proveídos: "...cítese por edictos al demandado de autos (Ricardo César Fornes, Jorge Carlos Fornes, y María Zappacosta... Los pertinentes edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata y diario Clarín". Pocatino Guillermo Abel, Juez. 02/05/2022. "...Advirtiendo el suscripto la existencia una omisión en el proveído de fecha 2/5/2022... Resuelvo: aclarar el mismo:... cítese por edictos a los Presuntos Herederos de los Sres. Ricardo César Fornes, Jorge Carlos Fornes, y María Zappacosta y/o quienes se consideraren con derecho sobre el inmueble objeto de autos". Pocatino Guillermo Abel, Juez. Mar del Plata, 13 de mayo de 2022.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, Piso 6, San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias en autos: "Bonacina Pedro c/Pereyra Pilar y Ot. s/Usucapión", expte. 47678, ha resuelto: "San Isidro, abril de 2021, cítese a PILAR ANA PEREYRA, NORA GRACIELA PEREYRA y ENRIQUE OMAR ZAPILLON ete último en carácter de heredero de Margarita Julia Ragone (según copia certificada de la declaratoria de herederos de fs. 454) y/o posibles herederos de los mismos, para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en autos como asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso ubicado en el Partido de Pilar, identificado como Circunscripción I, Sección B, Manzana

102, Parcela 1 f, partida inmobiliaria 084-47238, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el diario Boletín Comercial de la localidad de Pilar (Art. 145, 146, 147, 341, 680 y 681 del C.P.C.). Dra. Iglesias Buratti Tatiana Noemí, Secretaria.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - La Dra. María Florencia Miceli, Jueza de Familia a cargo del Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Gonzalez Silvia Graciela c/Correnggia Luis Alberto s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° MO-14026-2018, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO CORRENGGIA, (DNI N° 92.620.860), a los fines de notificar el contenido de la siguiente Resolución Judicial: "Morón, 23 de abril de 2018. (...) Tiénesse a la peticionante por presentada, parte y por constituido el domicilio procesal y electrónico indicado (Art. 40 y cc del CPCC). Téngase por acompañada la propuesta regulatoria y con ello por cumplido con lo dispuesto por el Art. 438 primer párrafo del Código Civil y Comercial. Hágase saber al presentante que a los fines dispuestos por el Art. 480 del Código Civil y Comercial deberá denunciar la fecha de separación de hecho sin voluntad de unirse (día, mes y año) con su respectiva copia para traslado (Art. 120 CPCC). Hágase saber el pedido de divorcio iniciado. Notifíquese. De la propuesta reguladora, traslado a la contraria por el plazo de 10 días. Notifíquese con copias. (Arts. 135 y 120 del CPCC) (...) Hágase saber a la parte demandada que a fin de dar cumplimiento con lo normado por la Acordada 2972/00 de la Excm. Suprema Corte de Justicia, en su primera presentación en autos o al momento de contestar demanda deberá completar y acompañar el formulario para ingreso de datos de la parte demandada por duplicado, acompañado de copia de su documento de identidad. A tal fin se hace saber que dicho formulario se puede retirar del Colegio de Abogados, imprimir de internet o solicitar en la Mesa de Entradas del Juzgado". Fdo. Dra. Maria Florencia Miceli. Juez.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, por disposición del Sr. Juez a cargo Dr. Gustavo Francisco Ginocchio, Secretaría Única a mi cargo, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la misma ciudad, notifica a los Presuntos Herederos de quien en vida fuese ALFREDO GRISMADO, la resolución dictada el 15/6/2022 en los autos caratulados: "Grismado Alfredo c/Federación Patronal Seguros S.A. s/Accidente de Trabajo, Acción Especial" (Expte. N° 11851), que textualmente dice: "Autos y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: I- Hacer lugar a la revocatoria interpuesta por la parte demandada (Art. 54 Ley 11.653) II- Declarar la Caducidad de instancia en la presente causa conforme al Art. 12, segunda parte de la Ley 11.653. III- Imponer las costas a la parte actora (Art. 19 de la Ley 11653), con el beneficio de gratuidad previsto en el Art. 22 de la Ley 11.653 dada su calidad de trabajadora y, en tanto, eximiéndole del pago de la tasa de justicia. IV- En atención al monto del juicio, etapas procesales cumplidas, naturaleza de las cuestiones debatidas, resultado obtenido, actuaciones esenciales y de mero trámite realizadas y calidad y mérito de la labor desarrollada, regular los honorarios de los profesionales intervinientes: Andrea Mariana Merlo, letrado de la parte actora, en la cantidad de 7,91 JUS por su actuación durante la vigencia del Dec. Ley 8904 (equivalente al día de la fecha a la suma de \$22.600), con más el 10% de Ley (Arts. 21; 22; 23; 24 y 54 Ley 14.967, conf. Decreto 522/2017, B.O. 12/10/2017) e IVA en caso de corresponder; Luis Alberto Perez Romero, letrado de la parte demandada, en la cantidad de 9,03 JUS por su actuación durante la vigencia del Dec. Ley 8904 y 1,55 JUS por su actuación a partir de la vigencia de la Ley 14.967 (equivalente al día de la fecha a la suma de \$25.800 y \$6.500), con más el 10% de Ley (Arts. 21; 22; 23; 24 y 54 Ley 14.967, conf. Decreto 522/2017, B.O. 12/10/2017) e IVA en caso de corresponder. 5°) En atención al monto del juicio, naturaleza de las cuestiones debatidas, habiendo evaluado su labor desarrollada, regular los honorarios de los peritos intervinientes: Médico Dr. Jorge Bermudez en la suma de diez mil pesos mil (\$10.000), con más el 10% de aportes de Ley (Art. 35 incs. g) y h) Ley 6742 y Art. 8 inc. j) dcto. 1845/64) y 21% de IVA atento la condición de Responsable Inscripto a dicho tributo. Contadora, Gloria Helvecia Berlinger en la suma de cinco mil pesos (\$5.000), con más el aporte previsional respectivo del 5% de Ley 10.620 y 5% aporte Ley 12724 Arts. 27 y 33 modif. por Art. 1 Ley 13948, e I.V.A en caso de corresponder". Fdo. Gustavo Francisco Ginocchio; Nora Cristina Dinegro y Victor Osvaldo Zafarana, Jueces. Ante mi: Matias Javier Barreiro. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5, Secretaría Única de Quilmes, sito en Alvear N° 838 de esta ciudad, notifica a GIORDANO RICARDO ALBERTO, que en los autos: "Leguizamon Silvia Elizabeth c/Bogarin Carballo Gloria Teresa y Otro s/Despido y Diferencias Salariales", (Expte. N° 15246), ha dictado: "Atento lo solicitado y el estado de autos, notifíquese la providencia de fecha 29/10/2019 y 8/2/2022 por medio de edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el Diario El Sol de Quilmes (Arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC)". Fdo. digitalmente en fecha 10/6/2022 por Zacarias Andrea Marcela, Juez. A continuación se transcriben las providencias de fecha 29/10/2019 y 8/2/2022 como fue ordenado ut-supra: "Quilmes, 29 de octubre de 2019... De la demanda interpuesta, confírase traslado por diez días a Gloria Teresa Bogarin Carballo y Ricardo Alberto Giordano para que comparezcan y la contesten bajo el apercibimiento previsto en el Art. 28 de la Ley 11.653. Intímase a la demandada para que en el término de contestar demanda: 1°) Cumpla con lo dispuesto en el Art. 26 inc. "a" de la Ley 11653 indicando nombre, domicilio real, edad, nacionalidad, N° de DNI, estado civil y profesión u ocupación del demandado; 2°) Satisfaga los créditos reclamados en autos y que se encuentren previstos en el Art. 53ter. de la Ley 11.653 (según Ley 13.829), bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción allí dispuesta en el eventual supuesto que en sentencia fuera declarada procedente la petición del trabajador. 3°) En los términos de los Arts. 55 de la L.C.T. y 39 de la Ley 11.653 ponga a disposición del perito contador los libros laborales y comerciales, planillas de control horario y demás documentación laboral necesarios para el cumplimiento de su cometido indicando lugar, días y horarios en los cuales el experto podrá compulsar la documentación, bajo apercibimiento de estarse oportunamente a lo dispuesto en la normativa citada y en su caso a lo dispuesto por la Ley 11.544; 4°) A efectos de dar cumplimiento con el Art. 12.5 del Ac. 2972/00 de la S.C.J.B.A., en ocasión de contestar la demanda deberá completar y adjuntar formulario para ingreso de datos de demandados (con N° de causa QL-34891-2019.), como así también para el supuesto en que el accionado sea ciudadano nativo naturalizado copia del DNI, LE. o LC., en tanto que si el mismo resulta ser extranjero DNI otorgado al efecto, C.I., o PASS (Pasaporte), todo bajo apercibimiento de comunicar dicha circunstancia a la Receptoría General de Expedientes (Arts. 11,12 de la Ley 11653, Art. 12.5 Ac.2972/00 SCJBA). Hágase saber al oficial notificador que deberá dar estricto cumplimiento respecto de la individualización de la persona que lo atienda, conforme a lo establecido en el Art. 187

de la Ac. 3397/08 de la S.C.J.B.A. En atención a la vigencia del nuevo "Reglamento para las presentaciones por medios electrónicos" aprobado por Ac. 3886 SCBA, hágase saber que, de efectuarse la contestación de la demanda en traslado mediante soporte electrónico, dentro del día siguiente hábil se deberá acompañar por Mesa de Entradas del Tribunal la documentación original que se adjunte al escrito electrónico, bajo apercibimiento de tenerle por perdida la oportunidad de acompañar dichos originales. Asimismo, para el caso en que la contestación se efectúe en soporte papel dentro del día siguiente hábil se deberá ingresar en el sistema copia digitalizada del escrito como así también de la documentación adjunta a aquél en un único archivo, bajo apercibimiento de tener por no presentado el escrito/documentación -según correspondiere-, de conformidad a lo establecido en el Art. 120 del CPCC (Arts. 4 y 5 del Anexo Único Ac. 3886/18 SCBA). Asimismo, atento a la plena vigencia del Ac. 3845/17, intímase para que al momento de contestar demanda constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de tenerle en forma automática por constituido el domicilio en los Estrados del Tribunal (Ac. SCBA 3733/14 y 3845/17; Art. 41 CPCC). Notifíquese a cargo del interesado". Fdo. Ghibaudi Enrique Alberto. Asimismo "De lo manifestado por la parte actora traslado a la parte demandada, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley (11, 12 y 63 Ley 11653, Art. 150 CPCC). Notifíquese." Fdo. digitalmente por Zacarias Andrea Marcela, Juez. Fecha de Firma: 8/2/2022.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en la calle Uriburu Nro. 750, planta alta, Presidencia a cargo de la Dra. Persson Virginia, cita al co-demandado: THEILL BENJAMIN, DNI Nro. 36.608.150, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados: "Recroa Pablo Andres c/Maditec S.R.L. y Otros s/Diferencias Salariales", Expte. Nro.: 18.572, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Eco de Tandil" de esta ciudad; con la mención expresa de la excepción de pago previo alguno, de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 22 de la Ley 11653. Firmado Digitalmente por Gustavo A. Iacaruso. Secretario.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Di Guardo José Luis c/Russo Faustino s/Prescripción Adquisitiva", Expte. n° 45.570, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón n° 2453 y Larroque, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Edificio de Tribunales, 2° Piso, cita por dos días a la Sra. GLORIA MERCEDES ESTELA RUSSO y/o a sus herederos, sucesores y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle Bolivar entre Gral. Alvear y E. Vernier de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. B, Mza. 35 Parc. 10, para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y/o tomar la intervención que les correspondiese en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, sito en Ituzaingó 340 San Isidro, en autos: "Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. c/Guanco Carlos Enrique s/Cobro Sumario Sumas de Dinero, expte. 32029", cita y emplaza a los herederos del demandado GUANCO CARLOS ENRIQUE para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. San Isidro, 20 de mayo de 2022. Ma. Veronica Martin. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, cita al demandado RODI CARLOS y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Papa Juan XXIII N° 55 de Tres Lomas, entre las calles Lisandro de la Torre y calle Mitre de la ciudad de Tres Lomas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Manzana 5n, Chacra 5, Parcela 1a., Partida Inmobiliaria N° 2895 (127) por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, (Art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes. En los autos: "Blanco Yesica y Otro c/Rodi Carlos s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-/Usucapión", (Expediente digital) Expte. N° 6063. Tres Lomas, junio de 2022. Nazarena Smorodinsky. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N.12 de Lomas de Zamora a cargo interinamente de la Mariana Zaloaga, Jueza de Familia en los autos caratulados: "M.M.M s/Abrigo", expediente número: LZ-45059-2020, ha dispuesto: "En atención al resultado negativo de la cédula dirigida a la progenitora de la niña de autos al domicilio informado en el Per Inicial ratificado en el informe que luce con fecha 27/4/2022, cítese por edictos a la Sra. YAMILA SABRINA GALVAN FRAGA, para que se presente en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver la situación legal de M.M.M. (Art. 145, 146 C.P.C.C.). Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Alem 1371, Banfield. Notifíquese por Secretaría, 14 de junio de 2022". Mariana Rosina Zaloaga, Jueza de Familia. Dra. María Lucila Polleschi, Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1507-2018-6844, caratulada: "Gutierrez Verónica Cecilia, Matiauda Sindy s/Facilitación de Estupefacientes en Grado de Tentativa, en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado VERÓNICA CECILIA GUTIERREZ y a SINDY MATIAUDA de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 42 del C.P., Art. 5, inc. e) y último párrafo de la Ley 23.737 y 341 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a las encausadas Verónica Cecilia Gutierrez y Sindy Matiauda, por el delito de Facilitación de Estupefacientes en grado de

Tentativa que les fuera atribuido. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho. Santiago Luis Marchiό. Juez subrogante". Mercedes, 14 de junio de 2022. Fabiana Moya. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de familia N° 2 del Depto. Judicial Moreno-Gral Rodríguez, cita y emplaza por plazo de ley conforme lo prescripto por el Art. 146 del C.P.C.C., a TORRES FRANCISCO OSCAR FERNANDO a tomar la intervención que por derecho en los autos: "Escobar Faustina Elena c/Torres Francisco Oscar Fernando s/ Acciones de Impugnación de Filiación", MG-17712-2019. "Moreno 11 de marzo de 2021. Conforme lo normado por los Arts. 582, 589 del C.C.C.N., de la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 838 C.P.C.C.), traslado a la contraria por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en el Artículo 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 59 y 484 del mismo código) y lo dispuesto por el Artículo 840 del ritual. Notifíquese con entrega de las copias respectivas". Mariana Rosina Zaloaga, Jueza de Familia (P.D.S.). Moreno, 8 de abril de 2022. Habiéndose efectuado una reelección de los presentes, y teniendo en cuenta que en las cuestiones de estado de familia se encuentra comprometido el orden público y tratándose las presentes actuaciones de una acción de emplazamiento en el estado de hijo con serias consecuencias en materia probatoria derivados de la falta de comparecencia a la realización de la prueba biológica (Art. 4 Ley 23.511), la que -es bueno decirlo- puede ordenarse aún de oficio (Art. 579 del C.C.C.N.), no resulta procedente la aplicación de la creación pretoriana de la "notificación bajo responsabilidad" elaborada en torno al Art. 338 del C.P.C.C., debiendo agotarse las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado... Atento a ello, conforme lo informado por la Cámara Electoral, el Renaper, el resultado de la constatación policial, publíquense edictos (Arts. 145 y ccs). Dra. Ana Rita Di Laura, Juez de Familia.

jun. 22 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MARTÍN EZEQUIEL VERON, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-17644-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas del auto que a continuación se transcribe: "//nú, 14 de junio de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del C.Pr.P.). Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Martín Ezequiel Veron mediante el veredicto y sentencia dictada el día 25 de octubre de 2021 cuando se lo condenó a la pena de un (1) año y cuatro (4) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden a los delitos de Violación de Domicilio, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Haber Mantenido Una Relación de Pareja y por Mediar Violencia de Género, Amenazas y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, todos concursando materialmente entre sí (cfr. fs. 131/138), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-17644-20. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Martín Ezequiel Veron en el marco de la causa n° FV-428-2019 del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, fue aprehendido el 4 de febrero de 2019, habiéndose concedido el cese de la prisión preventiva el día 18 de septiembre de 2019 por parte del Juzgado de Garantías N° 8 de Florencio Varela, en tanto en la presente fue aprehendido el día 6 de octubre del año 2020 en el marco de la presente (ver fs. 4), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 21 de octubre del año 2021 (fs. 2/3 del incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Martín Ezequiel Veron venció el día 21 de octubre del año 2021. Es el cómputo que practico. Secretaría, 14 de junio de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315, 00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 14 de junio de 2022. "//nú, 14 de junio de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). A fin de cumplir con la notificación del imputado de autos del cómputo de pena, líbrense oficio de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese. En la fecha se libraron los oficios de notificación. Conste". Como recaudo legal se transcribe la resolución que así lo ordena: "//nú, 14 de junio de 2022. En atención al estado de autos, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados. notifíquese de la resolución de fecha 14 de junio de 2022 a Martín Ezequiel Veron de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a PERALTA DIEGO IGNACIO JOEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-12721-22 (RI 9662/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "...Lomas de Zamora. Téngase presente lo informado precedentemente por la Sra. Actuaría, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 24/05/2022 y 13/06/2022 por la Seccional Policial de Lomas de Zamora Séptima, dispóngase la citación por edictos del encausado Peralta Diego Ignacio Joel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 0700-12721-22, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 14/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a OJEDA SERGIO AGUSTÍN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 01-1320-21 (RI 9500/4), seguida al

mismo en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 14 de junio de 2022. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 19/05/2022 por la Seccional Policial de Carlos Spegazzini, dispóngase la citación por edictos del encausado Ojeda Sergio Agustín, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 01-1320-21, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 14/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única del Depto. Jud. La Plata, hace saber que en autos: "Lettuce S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)", exp. N° LP-32780-2022, el 11/05/2022 se presentó y el 26/05/2022 se decretó la apertura del concurso preventivo de LETTUCE S.A., CUIT: 30-71683002-7. Fijándose hasta el día 29 de agosto de 2022 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos ante la Sindicatura -Nierenberger-Bottino y Asociados-, con domicilio en calle 118 N° 269, La Plata. Pcia. de Buenos Aires, los días lunes, miércoles y viernes de 09 a 14 hs. Tel.(0221) 424-1230. Asimismo, se deja constancia que la verificación no presencial se hará por intermedio del correo electrónico sindicaturanba@gmail.com. Así también, para aquellos acreedores que quieren presentar el pedido de verificación directamente ante el Juzgado, se hace saber que se generó la causa "Lettuce S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)", Legajo de Verificaciones la cual no tendrá más trámite que la recepción de pedidos de verificación y su publicidad. Se fijan los días 10/10/2022 y 24/11/2022 para que la sindicatura presente los informes Arts. 35 y 39 LCQ. Se fija el día 22/06/2023 a las 11:30 hs a efectos de la realización de la audiencia informativa. La Plata, de 2022. Martiniano Bilbao. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MARQUEZ GISELLE ALEJANDRA, poseedora del DNI N° 38.041.336, nacida el día 30 de mayo de 1988 en la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, hija de Celina Rosa Marquez; con último domicilio en la calle San Javier N° 4.183 entre San Juan y Mendoza de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-59904-21 (Registro Interno N° 9.611) caratulada: "Marquez Giselle Alejandra s/Atentado a la Autoridad, Agravado en Concurso Real con Lesiones Leves", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 14 de junio de 2022. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas a la inculpada Giselle Alejandra Marquez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular Del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial De Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a RÍOS ALBERTO ALBINO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 58461-21 (RI 9537/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Quilmes 5 en fecha 10/5/2022, dispóngase la citación por edictos del encausado Rios Alberto Albino, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 58461-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. 14/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a ADRIÁN CARLOS VAZQUEZ en la I.P.P. n° PP-07-03-002914-18/00 (UFlyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Para resolver en esta causa n° PP-07-03-002914-18/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge en autos se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Adrián Carlos Vazquez, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en la resolución ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000009801356](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000009801356)) se establecieron. Que conforme surge de los informes del Patronato de Liberados el encartado ha mantenido una residencia fija y se ha sometido parcialmente al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado y habría abonado la reparación que ofreciera habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concederle el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7-. S, rta. 4/10/2007). Conforme

surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76ter. del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Adrián Carlos Vazquez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a RAÚL MARCOS QUINTAYE, DNI Nº 43.905.251, en el marco de la I.P.P. Nº 17662-21 U.F.I.J. Nº 15 caratulada: "Quintaye Raúl Marcos por los delitos de Daños y Lesiones Leves en Agresión en Concurso Real de Delitos" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías Nro. 4, sito en calle Avenida Colón Nº 46, 6to. piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Bahía Blanca, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Titular por Disposición Superior del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a ROBERTO RAUL NOVOA, en causa Nº PP-07-00-055422-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "11 de abril de 2022. Resuelvo: I. Sobreseer Parcialmente a Raúl Roberto Novoa en relación al delito de desobediencia (Artículos 45 y 239 del Código Penal y 323 inciso 3º del Código Procesal Penal) II. Elevar a Juicio la presente causa respecto de Raul Roberto Novoa, de las demás condiciones personales obrantes en el subexámine, en orden a los delitos de Amenazas Agravadas por El Empleo de Arma en Concurso Real Tenencia Ilegal de Arma de Guerra (Artículos 45, 55, 89, en Función del 92, y 149 bis del Código Penal; 337 del Código Procesal Penal)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 14 de junio de 2022. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Raul Roberto Novoa de la resolución que dispone su sobreseimiento parcial, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Gustavo Gaig P.D.S., Juez de Garantías

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ESTEBAN RAMIRO VILLALBA, en causa Nº PP-07-00-003151-14/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "30 de mayo de 2022... Resuelvo: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Esteban Ramiro Villalba en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal. 2) Dejar sin efecto la orden de detención que pesa respecto de Esteban Ramiro Villalba, dispuesta con fecha 26 de junio de año 2015, y obrante a fojas 203/204 vta. en la presente causa...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 14 de junio de 2022. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Esteban Ramiro Villalba de la resolución que dispone su sobreseimiento, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Gustavo Gaig, p.d.s, Juez de Garantías.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-045738-13/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de Funcionario Público", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 14 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045738-13/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de Funcionario Público", iniciada en fecha 22/11/2013; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010534887, 08/06/2022, 08:49:57. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpb.gov.ar/web/Vista/E06000010534887>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NUÑEZ VALENZUELA BRIAN OSCAR, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-041218-18/00, caratulada: "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 14 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-041218-18/00, caratulada: "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 17/10/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010534838, 08/06/2022, 08:48:54. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpb.gov.ar/web/Vista/E06000010534838>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a AZZAM FABIAN EDGARDO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ROMINA NATALIA RIERA y Sr. DARÍO GABRIEL VILLARREAL, respectivamente. Es cuanto puedo informar. en causa Nro. 18145 seguida a -Varela Juan José por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 025452-19, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-025452-19, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia y la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MARIO SERVIL, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 39. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata. La Plata, 13 de junio del 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MAXIMILIANO ALBERTO CONTRERA, argentino, DNI Nro. 34.778.028, soltero, con instrucción, camionero, nacido en San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, el día 06/04/1989, hijo de Miguel Contrera y de María del Carmen Sivori, con último conocido en calle Teherán 556 de San Nicolás de los Arroyos, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5679-2021, caratulada: "Contrera Maximiliano Alberto, s/Amenazas, Daño (2 hechos), San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de junio de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Alberto Contrera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa Nro. 5679-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas y daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. 5679-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Lobo Cesar Nahuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-38771-2022, con fecha 7

de junio de 2022 se ha decretado la Quiebra de CESAR NAHUEL LOBO, (DNI 32.896.408), con domicilio en calle 515 Nro. 7203 e/168 y 169 de Melchor Romero, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Analía Hebe Gonzalez, domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3º Of. "A", La Plata, con teléfono de contacto 221-4817936, y electrónico 27134245803@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de julio de 2022, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: consulpiano@hotmail.com, o en forma presencial en el domicilio sito en calle 57 N° 632, Piso 3º Of. "A", La Plata; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (Art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco Nación, Titular: Analía Hebe Gonzalez, DNI: 13.424.580, CUIT: 27-13424580-3, monotributista, Caja de Ahorros N°: 21700300494279, CBU: 0110030330003004942797, alias: cuadro.banco.atril; hasta el día 16 de agosto de 2022 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 14 de septiembre de 2022 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 29 de septiembre de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 31 del mes de octubre de 2022 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el día 1 de noviembre de 2022 y el día 15 de noviembre de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día el día 3 de febrero de 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Enzo Centanni. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-008573-21/00 caratulada: "Juan Ramon Aguero s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 13 de junio de 2022. Atento lo encomendado y en razón de los argumentos expuestos en el punto III del resolutorio de fs. 03/05 de esta incidencia, resultando desconocido el domicilio del causante, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutoria del auto de fs. 13/14vta. por el plazo de cinco días (Art.129 del C.P.P)". Fdo. Dr. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías. A continuación se transcribe la parte resolutoria del auto de fs. 13/14vta.: "// Plata, 09 de junio de 2022: Por ello el Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la defensa oficial y Confirmar el auto de fs. 73/75 de la causa principal en cuanto no hace lugar a la eximición de prisión de JUAN RAMÓN AGÜERO, en la IPP N° 06- 00-8573-21 que se le sigue en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por resultar perpetrado contra una menor de dieciocho años de edad aprovechándose de la situación de convivencia preexistente, en los términos del Art. 119 cuarto párrafo ind. "f" en remisión al párrafo tercero del Código Penal (Arts. 148 1er. párr. y 2do párr. inc. 2º, 169 -a contrario-, 186, 171, 421, 439 y ccs. C.P.P.)...". Fdo. Dr. Mateos Fernando y Dr. Benavides Juan Alberto. Jueces de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías. Graziano Carlos Patricio. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, comunica por cinco días que el 02 de junio de 2022, se ha declarado la Quiebra de POSADAS JUAN CARLOS, DNI 32.432.466, CUIL 20-32.432.466-7, habiendo sido designado síndico el Cdr. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-463140, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 8 de agosto de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 24 de agosto de 2022. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 23 de septiembre de 2022 y el 8 de noviembre de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2022. Dra. María Luján Benítez. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CRISTIAN DANIEL SANTILLAN, DNI 29.271.740, nacido el 22/01/1982, casado, de nacionalidad argentina, instruido, hijo de Américo Claudio Mena, y de Norma Arredondo, en causa N° 20-01-000698-22, Registro de interno N° 536 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 15 de junio del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 72/76, sumado a la respuesta brindada a fs. 79 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Cristian Daniel Santillan, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez

Subrogante, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2021, en autos: "Manassero Nancy Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 51.492, se ha decretado la Quiebra de NANCY ALEJANDRA MANASSERO, DNI 22.689.553, CUIL 27-22689553-7, con domicilio en calle Los Andes N°1264, Ingeniero Maschwitz, Escobar, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Contadora María Veronica Ceballos, matrícula Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, teléfono celular de contacto: 011-(15)-44355795, con domicilio para la verificación en calle Guemes 1047 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico en estudio.vcct@gmail.com y 27287963756@cce.notificaciones. Se fija la fecha límite para verificaciones el 14 de Julio de 2022. Se fijan las fechas 26 de agosto de 2022 y 11 de octubre de 2022, respectivamente, para los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Ello sin perjuicio de los pedidos de verificación e impugnaciones oportunamente formulados que conservaran su eficacia. Firmado electronicamente por Romina Olivera Vila, Secretaria. Campana, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SILVA LUIS MANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 22.109.024, hijo de Federica Silva, último domicilio sito en real: calle Margarita Weild 3139, Lanús Este, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa 0702-3185-20, causa registro interno n° 6349, seguida a - Silva Luis Manuel, en orden al delito de Amenazas Calificada-, cuya resolución se transcribe: "... En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". 14/06/2022. Balicki Antonio Miguel, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos: "Panificadora Balcarce S.A. s/Concurso Preventivo", (Exp. Nro. 8008/2022), con fecha 02.05.22 se presentó en Concurso Preventivo PANIFICADORA BALCARCE S.A. - CUIT 30-71168785-4, con domicilio en Uruguay 627 piso 6° CABA, inscrita en IGJ bajo N° 11793 del L° 50, habiéndose dispuesto su apertura el 27.05.22. Se hace saber que hasta el 24.08.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 8008/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 27.05.22 a lo que se remite (v. pto. j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del Art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070306030004002069994 de titularidad de Sergio Alejandro Julio Stupnik (CUIT 20-20383782-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Stupnik, Stupnik & Varnavoglou -con domicilio en Paraná 783 piso 9° CABA y tel: 4372-5201- mediante el envío de mail a la dirección info@estudiosstupnik.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c*" del decisorio de fecha 27.05.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 LCQ los días 05.10.22 y 17.11.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 20.10.22. La audiencia informativa se llevará a cabo el 26.05.23 a las 12:00 hs. Se expide el presente para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 14 de junio de 2022. Claudio Marjanovic Telebak. Secretario.

jun. 22 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Fideicomiso de Recup. Cred. (Ley 12726) c/D'ambrosio Breuning Susana Mónica y Juan Carlos Harguinteguy s/Ejecución Hipotecaria", (expte. N° 37920/17), cita y emplaza por cinco días a el Sr. HARGUINTEGUY JUAN CARLOS, DNI: 8.631.856, nacido el 04/12/1951 comparezca en autos a oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Justo. Leandro Renterial. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Paz Alan Jesus s/Cobro Ejecutivo", expte. 50.278, intima al ejecutado ALAN JESUS PAZ para que dé y pague en autos la suma de \$18.520 reclamada con más la de \$7.200 presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo, cíteselo y emplázasele para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Gabriel Civitico, en los autos caratulados: "Maidana Gomez Tobias s/Abrigo" expediente N° J7- 22059; cita a los fines dispuestos por el Art. 609 del Código Civil y Comercial, al Sr. GOMEZ GUILLERMO AGUSTIN, DNI N° 44.206.360, a una audiencia con la Juez para el día 28 de junio de 2022 a las 10:00 horas en la sede cita en la calle Alte. Brown N° 151, 1° piso, Sector E, de la Ciudad de Morón. En atención a la naturaleza de las presentes actuaciones, dispónese la publicación de edicto en forma gratuita. Morón, 16 de junio de 2022. Beatriz Esther Corrales, Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Juez, sito en la calle 13 Intersección: 47 y 48 de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos: "Trepicchio Enrique Rene Leandro c/Perez Raul Orlando s/Reivindicación", (LP -40054-2021), que tramitan ante este juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cita a los Presuntos Herederos del actor RICARDO

OMAR MENINI, DNI 5.162.911, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 53 inc. 5 y 681 CPC). La Plata, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Azul, sito en calle San Martín 537 de Azul, a cargo del Dr. Federico Berlingieri, Secretaría de la Dra. Carolina Regatuzzo, pone en conocimiento de JUAN PABLO GALLARDO (DNI 33.858.109), la acción de Adopción Integrativa que tramita por ante este Juzgado de Familia N° 1 de Azul, sede Azul, respecto de su hija O.C.B. Gallardo a efectos de que se presente a estar a derecho en el término de diez días con más la ampliación legal respectiva en razón de la distancia, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio. Notifíquese mediante edictos que serán publicados por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de su lugar de residencia (Art. 264 CCCN. y Arts. 145, 146, 341, 343 y cc. del CPCC). Firmado: Dr. Federico Berlingieri. Juez de Familia.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Sría. Única, Dpto. Judicial Trenque Lauquen (B), en autos: "Cuadrado Gerardo Daniel c/Santervas Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. 4752/17), cita por diez días al demandado y/o aquellos que se consideren con derecho, para contestar la demanda respecto de los inmuebles de calle Almafuerte y Papa Juan XXIII, Tres Lomas, NC: Circ. II, Sec. E, Manz. 5p, Parc. 3 y 4; Inscrip. Dominial 4792, Fº 89, Tº 21, Año 1907, Serie C del 28-5-1907 (ex Ptdo. Guamini), bajo apercibimiento de designarle Defensor al de Ausentes. Tres Lomas, mayo de 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial n° 1 del Depto. Judicial Dolores, sito en calle Belgrano 141 de la ciudad de Dolores, en autos: "Ferrando Graciela Liliana c/Farias Roberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 66531, cita a Presuntos Herederos de FARIAS MATILDE, DNI 456.644, para que dentro del plazo de cinco días se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Ma. Celeste Martinez. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 Dr. Osvaldo Segio Lezcano, Secretaría a cargo de las Dras. Erika Anabel Severi, Belén Rivanera, de La Plata en los autos caratulados: "Barroso María Rosa c/Acevedo Avelino Ismael s/Divorcio por Presentación Unilateral", notifica a ACEVEDO AVELINO ISMAEL, DNI 12.567.932, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de diciembre de 2021. Autos y Vistos:... Por ello, Resuelvo: Acordar a María Rosa Barroso, el beneficio de litigar sin gastos en el juicio que iniciara por "Divorcio por Presentación Unilateral", con el alcance preceptuado por el Artículo 84 del Código Procesal. Regístrese. Notifíquese por Secretaría en los términos de la AC. 4039/2021 SCBA y al Sr. Acevedo mediante cédula a su domicilio real, confección a cargo de la interesada (Art. 34 inc. 5 CPCC)". Firmado: Osvaldo Sergio Lezcano, Juez. El presente ha sido firmado digitalmente (Arts. 288 C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506). "La Plata, 19 de abril de 2022, practíquese por edictos la notificación del resolutorio de fecha 3/12/21, que se publicará en el Boletín Judicial y en un diario o periódico de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, por el plazo de dos días (Arts. 145, 146 y 147 del CPCC)". Firmado: Osvaldo Sergio Lezcano Juez. La Plata, 8 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 4 a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única de Mercedes, cita a los Herederos de los accionados: MORALES CARLOS ALBERTO y GOMEZ CARLOS OSCAR a tomar intervención en estos obrados en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representada por el Sr. Defensor Oficial, todo mediante edictos a publicarse por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Actualidad de Mercedes" de la ciudad de Mercedes. Carátula de las presentes actuaciones: "Salas Jessica Romina c/Sucesores de Gomez Carlos Oscar y Otros s/Daños y Perj. Automotores c/Les. o Muerte", expte. 82503. Mercedes 21 de abril de 2022. Cristian Sanchez. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco Jose Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados: "Wertz Jorge c/Bonomo Fernando Damian s/Cobro Ejecutivo (Infocrec 911)", cita y emplaza a: FERNANDO DAMIAN BONOMO, a que comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 24 de mayo de 2021. Fdo. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JORGE RICARDO MAIDANA, DNI 14.490.794, para que comparezca a estos obrados: "Ramirez Villafuerte Dionisio c/Maidana Jorge Ricardo y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado), Expte. N° 84512", en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que resulte sorteado para asumir su representación (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.). Mercedes, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Departamento Judicial de Mercedes, sito en Calle Hipólito Yrigoyen N° 37 de Suipacha, en autos caratulados "Castañares Maira Yanet c/Bertolino Braian Agustín s/Cuidado Personal de Hijos", (Expte. 19881), cita y emplaza por el término de diez días a BERTOLINO BRAIAN AGUSTÍN a los fines de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial, para su representación en el proceso. Suipacha, junio 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados: "Cela Diaz Gladys Susana c/Moyano y Barreiro Adela Lucrecia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (expte. N° 128360), cita a LETICIA ADELA ESCARRA MOYANO, LÍA LETICIA ESCARRA MOYANO, LEONOR DE LAS MERCEDES MOYANO Y BARREIRO, LÍA ANGÉLICA DOLORES MOYANO Y BARREIRO, LETICIA CECILIA MOYANO Y BARREIRO y ADELA LUCRECIA MOYANO Y BARREIRO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Sección A, Manzana 57, Parcela 1, Folio 155 del año 1938 del Partido de General Alvarado, Partida Inmobiliaria 033-6544, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita por diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 C.P.C.C.), a los Sucesores de PAIOLA ANALÍA VERÓNICA, para que contesten la demanda en los autos caratulados: "Paiola Analía Verónica s/Incidente de Rendición de Cuentas", (Expte. N° 221901), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Art. 145, 341 y C.C.S. del C.P.C.C.). Bahía Blanca, junio 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita a los demandados LIDIA VILLAR y CAMINO; y JORGE VILLAR y CAMINOS y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Paso de La Patria N° 1031, de la Localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 7, Parcela 8 "a", Partida Inmobiliaria 12496; Bien Parcela 8va, Manzana 7; según plano de 25-9183, Inscripción Dominial D.H. 9758/80 y D.H. 16480/76 con relación al Folio 4063/41; emplazándolos para que en el término de diez comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno en el expediente: "Otero Osvaldo c/Villar y Camino Lidia y otros s/Posesión Vicenal" Número de Receptoría LN 1044-2013 Número de Expediente 36084. Lanús, noviembre de 2021.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 sec. única de Pergamino, cita por dos días a JOSE LEDESMA y LUIS RUGGERI y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de El Socorro Partido de Pergamino cuyos datos catastrales son Circ. XIX, Sección B, Manzana 47, Parcelas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 Partidas N° 22.141 y 37.860 a 37.866 (Art. 681 del CPC) por edictos que se publicarán en el "Boletín Judicial" y en el diario "La Opinión" de Pergamino, citándolos y emplazándolos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPC) en autos caratulados: "Barraza Hortensia Nelida c/Ledesma Jose y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", expte. 63488, todo bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. con quien se entenderán las actuaciones. Pergamino, junio 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Silvio Jose Mazzarello, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín sito en la Avenida 101 N° 1753, piso 3 de San Martín, en los autos caratulados: "Yañez Armando Oscar c/Iglesias Fidalgo Maria Del Carmen s/Usucapión", (Expte. N 63515), cita y emplaza al demandado MARIA DEL CARMEN IGLESIAS FIDALGO o quien se consideren con derecho al inmueble que se pretende Usucapir que se encuentra ubicado en la calle Blas Pascal 3579, Nomenclatura Catastral, Circunscripción IV, Sección A, Manzana 72, Parcela 3, localidad de Pablo Nogues, Partido Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdtos. del CPCC). San Martín, junio de 2022. Alberto Jorge. Secretario.

jun. 23 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal de Trabajo N° 1 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, Dr. Alejandro Javier Escobar, hace saber por tres días que el día 16 de diciembre de 2022 se procederá a DESTRUIR EXPEDIENTES de conformidad a la autorización otorgada mediante resolución 2111/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021 de la SCJBA y a lo dispuesto por la Ac. 3397/08 y Ac. 2049/12. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 de Mar del Plata. Vencido el plazo citado -sin mediar oposición- se procederá sin más a la destrucción aquí publicada. Mar del Plata, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - UZG. Civil y Comercial nro. Uno de Trenque Lauquen, secretaria única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Olguin Sergio Daniel s/Quiebra (pequeña)", Expte: N° 99061, hace saber que el 31/05/2022 se ha decretado la Quiebra de SERGIO DANIEL OLGUIN, CUIL 20-35798290-2, con domicilio en Pincén N° 47 de la ciudad y Partido de Salliqueló. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 28/09/2022. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Gaston Fernando Pachecho, domicilio: 25 de Mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1N8zVF8f9f0-Ama9EltojDsq-oCwiCh?usp=sharing>, expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUSTAVO GABRIEL CUENCA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como

causa N° 2000-14635-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 15 de junio de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 16 de mayo del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a AMBROS VIVIANA MARIEL, argentina, poseedora del DNI N° 24.940.579, nacida el día 6 de diciembre de 1975 en Capital Federal, hija de Teresa Passarino y de Alfredo Ambros con último domicilio en la calle Solier n° 2.624 d la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-6079-18 (Registro Interno N°8.831), caratulada: "Ambros Viviana Mariel s/Suministro Gratuito Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de junio de 2022. En atención a lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial, lo comunicado en el informe policial agregado precedentemente, y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada Ambros, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ENCARGADO DEL COMERCIO SITO EN AV. JACINTO PERALTA RAMOS 1700 DE ESTA CIUDAD, en causa Nro. 18136 seguida a -Parodi Martin Ariel por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de mayo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de junio de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SEBASTIÁN GERARDO ALVAREZ (argentino, soltero, instruído, desocupado, nacido el día 13 de enero de 1998 en la Localidad de Morón -B-, hijo de Carlos Alejandro Cortez y de Noelia Margarita Alvarez, domiciliado en calle Chile N° 334 de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 41.449.947) del resolutorio abajo transcripto, recaído en la causa de epígrafe: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa N° ME-283-2019 (7724) "Alvarez Sebastian Gerardo s/Intimidación Pública", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado con fecha 26 de agosto de 2019 respecto del encausado Alvarez, sin existir constancia alguna que acredite que el mismo haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha. 24 de marzo de 2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados Bonaerense, tal surge de los informes arrimados a estos actuados por esa Dependencia con fecha 6 de septiembre de 2021. Que atento al estado de autos se corrió vista al

Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación del día 30 de marzo de 2022) . Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Alvarez Sebastián Gerardo en orden al delito de Intimidación pública y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 21 de abril de 2022 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JUSTO BUSTAMANTE, argentino, instruído, nacido el 07/11/1998 en Mercedes, DNI 41.434.220, con último domicilio en calle Dardo Rocha e Italia de Olivera, Partido de Luján, hijo de Ramón (f) y de Delia Luján Bustamante, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1912-2020 (9283), "García Sebastian Daniel y Bustamante Justo s/Robo Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR ANTONIO MIÑO, sin apodo, de 57 años de edad, de estado civil divorciado, de ocupación desocupado, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de junio de 1962, en San Fernando Provincia de Buenos Aires, en situación de calle con domicilio anterior en calle Don Bosco N° 3785 y Gallardo, Don Torcuato, Partido de Tigre con DNI N° 16.922.903, sabe leer y escribir, hijo de Cejas, Irma Josefina (f), y de Miño, Dalmacio (f); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1431-2020 (9242), "Miño Oscar Antonio s/Amenazas Simple (2H), Lesiones Leves, Daño (2H) y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, cita y emplaza a GASTON ALEJANDRO ERPELDING, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-47664-19/00 (nº interno 7245) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 16 de junio de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Erpelding Gaston Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Romero Laura s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 11657-2021), hace saber que el día 4 de octubre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ROMERO LAURA, DNI 21.056.563, con domicilio real en calle Rivadavia N° 764, Partido de La Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragán, con domicilio constituido en CALLE 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 1 de agosto de 2022, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 13 de septiembre de 2022 y el informe general previsto por la citada ley el día 26 de octubre de 2022. Los pedidos verificatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com y cargar el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. En el escrito de pedido verificadorio deberá suscribir una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjuntada y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$000000580200053493. CBU: 029005821000000534939. Banco Ciudad de Buenos Aires. Titular: Barragán Sergio Omar, CUIT: 20140258076. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33º L.C.Q.). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificatorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88º inc. 3 y 5, ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, mayo 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1141-21,

interno N° 3038 caratulada: "Perez Carlos Alberto s/Hurto en Grado de Tentativa, (Art. 162 y 42 del C.P.) a Larluz Hector, en Mar de Ajo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PEREZ CARLOS ALBERTO, titular del DNI N° 30.807.574, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 19 de mayo de 2022. Autos y Vistos... y Considerando... Por ello: Atento lo normado por el Art. 399 del C.P.P. Resuelvo: Condenar a Perez Carlos Alberto, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruído, nacido en San Miguel de Tucuman el día 02/02/1984, Documento Nacional de Identidad N° 30.807.574, con domicilio en calle Pringles nro. 3561 de Caseros, hijo de Perez Carlos Alberto (v) y de Delia Mercedes Robles (v), como autor penalmente responsable del delito de Hurto en grado de Tentativa, previsto y reprimido en los Artículos 162 y 42 del Código Penal, por el hecho ocurrido el día 5 de febrero del 2020 en la localidad de Mar de Ajo, a la pena de un mes y cinco días de prisión de efectivo cumplimiento atento lo acordado en el juicio abreviado presentado, los que se tienen por cumplidos con la detención preventiva sufrida dado que el condenado estuvo privado de su libertad desde el día 5 de febrero de 2020 hasta el día 10 de marzo de 2020, con más el pago de las costas procesales (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 del C.P. y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y concs. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, firme y consentida practíquese cómputo de vencimiento de pena por Secretaría (Art. 500 C.P.P.) y cúmplase con las comunicaciones de ley. Cúmplase". Funcionario Firmante: Pepi Analia Haydee Catalina, Juez. Ante mi: Ines Lamacchia, Secretaria". (Fdo.) Analia H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en "Calderon Diego Raul s/Concurso Preventivo (pequeño), expte. N° 5899", decretó Apertura del Concurso Preventivo de DIEGO RAUL CALDERON, DNI 24.246.472, domicilio San Juan 780 PB A, con fecha 17/05/22. Síndico Juan Carlos Colaiani, Matrícula T° 70 F° 31 CPCEPBA, teléfono 2235227586 domicilio electrónico 20084603911@cce.notificaciones, mail calderondiegor5899@gmail.com. Presentar verificaciones hasta 25/08/2022 en calle Rawson 2272 de esta ciudad. Lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hrs. y 14:00 a 17:00 hrs. 7 de octubre de 2022 informe individual y 18 de noviembre de 2022 informe general. Audiencia Informativa 28/04/23 a las 10:00 hrs. Mar del Plata, de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 311-2021 (IPP N° 02-01-002021-20/00), caratulada: "Castillo Mauricio Germán p/Lesiones Leves Agravadas y Daño (Arts. 89, 92 en relación Art. 80 Inc. 1° y 11° y 183 del C.P.)", publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación procesal de MAURICIO GERMÁN CASTILLO, de nacionalidad argentina, instruído, DNI 31.016.156, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 18 de septiembre del año 1984, hijo de Raúl Castillo y de Mónica Monzón, con último domicilio conocido en calle Castelli N° 315 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención.(...)". Fdo. el día 15 del mes de junio del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1051-19, interno N° 2355 caratulada "Lopez Gerardo Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa (Art. 164 del C.P.) a Martin Sebastian Wille, en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LOPEZ GERARDO GABRIEL, titular del DNI N° 37.364.930, la siguiente resolución dictada en el día de la fecha: "Dolores, 16 de junio de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi, Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Lopez Gerardo Gabriel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 3 de mayo de 2021 a la pena de un mes de ejecución condicional y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad desde el día 4/6/16 al día 6/6/16. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 3 de mayo de 2025. Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 3 de mayo de 2029 y el día 3 de mayo de 2031, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Lopez Gerardo Gabriel la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 16 de junio de 2022". Fdo. Ines Lamacchia, Secretaria. "Dolores, 16 de junio de 2022. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi, Juez.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a DYLAN JACOB MINNITI, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de octubre del año 2002 en la localidad de Monte Grande, titular del DNI

Nº 44.412.144, hijo de Roberto Minniti (v) y de Marilyn Verónica Miño (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, sin ocupación, y con domicilio en Colón Nº 834 del Barrio 9 de Abril del partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano Nº 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora... Habiéndose ausentado el justiciable de su domicilio residencia y desconociéndose su paradero, intimásele junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (Art. 129 del C.P.P). Notifíquese a la Defensa (Art. 223 Ley 12.256 y 73 de la ley 13.634)". Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 1, Lomas de Zamora.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a DAVID IGNACIO PARRA CARRASCO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 07-04-27624-19 caratulada: "Parra Carrasco David Ignacio s/Daño-9904", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 16 de junio de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado David Ignacio Parra Carrasco, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos atento lo informado a fs. 78 y 83, más lo manifestado por la Defensa a fs. 81 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CANCINOS AXEL URIEL, poseedor del DNI 44.729.785; nacido el 14/02/2003 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Ariel Cancinos y de Diana Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-7133-22 (Registro Interno Nº 9765), caratulada: "Cancinos Axel Uriel, Medina Eric Daniel, Miranda Alexis Antonio s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 16 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe adunado al presente en formato pdf y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - En causa Nº 571/2018, I.P.P. Nº 03-02-000749-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a LEGUIZAMON, PABLO ALEJANDRO s/Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Julio Campo Nº 939 o Nº 949 de Mar de Ajo, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa Nº 571-2018, I.P.P. 03-02-000749-18, por el delito de Lesiones Leves por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, previsto y penado en el Art. 89 en relación con el Art. 92 y Art. 80 inc. 11 y 72 inc. 2 segundo párrafo del C.P.. II.- Sobreseer Totalmente al nombrado Leguizamon, Pablo Alejandro, cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción (Arts. 321 y 323 inciso 1º del CP). III.- Regístrese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustín, Juez.

jun. 23 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 de Olavarría, a cargo del Dr. Santiago Guillermo Arrondo, Juez, ordena: "Consecuentemente, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de nombre formulado y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación, al cambio de nombre requerido por FRANCISCO MAÍZ, DNI Nº 41.212.491, en el marco de los autos caratulados "Maíz, Francisco s/Materia a Categorizar". Olavarría, 15 de junio de 2022. Santiago Pacheco. Secretario.

1º v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Martinez Ariadna s/Cambio de Nombre", Expediente Nº 1970-2022, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de nombre formulado y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación.

1º v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Dra. Veronica Polchowsky, Secretaría a cargo del Dr. del Dr Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires Nº 611 de la localidad y partido de Dolores, hace saber que la Sra. ALVAREZ ORIANA GUADALUPE, 43.304.404 en los autos caratulados: "Alvarez Oriana Guadalupe s/Cambio de Nombre", exp. Nº 16209, con fecha 12/10/2020 ha solicitado el cambio de nombre por el de Nartallo Oriana Guadalupe pudiendo formularse oposición a dicha petición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Dolores, junio de 2022. Dolores Pusanzini. Auxiliar Letrada.

1º v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 46 N° 870 a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaría a cargo de las Dras. Erica Isabel Severi y Belén Rivanera, en los autos: "Querio Altuzarra Jorge Daniel c/Querio Hector Luis s/Cambio de Nombre", exp. LP -69652-2021, cita y emplaza por el término de quince días hábiles, a quienes se consideren con derecho, a fin de que formulen oposición al pedido de cambio de nombre de JORGE DANIEL QUERIO ALTUZARRA, DNI N° 42.675.340.

2º v. jun. 23

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a quienes tengan oposiciones que formular a la solicitud de supresión de apellido paterno formulada por la causante CIELO AYLÉN MANQUILEF, DNI 42.361.181 en autos: "Manquilef Cielo Aylen s/Cambio de Nombre", por el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 Código Civil y Comercial). Silvana Cappella, Secretaria. Bahía Blanca.

2º v. jun. 23

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOILO MEREGILDO CASSOLI. San Isidro, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMAN RAYNAUD. San Isidro, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ODILIA ZANETTI. San Isidro, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez - Juez -, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio 287, piso 1, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barzini Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7174/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARZINI ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 11 de abril de 2022. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAQUEIRO CANDIDO. Quilmes, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GABRIELA MIRTA BONNEFON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 25 de febrero de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATALINA VEGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTE JOSE ANTOLIN y TORRES HAYDEE JUSTINA. Tres Arroyos, 13 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEPON MARIANO GABRIEL. La Plata, mayo de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GERMAN DAMIAN ROJO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 26 de mayo de 2022. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los Señores LUISA CLAUDEL y SANTIAGO LUIS ROLANDO LHOSPICE. Alberti, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BURGOS ELIO LEONEL, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de abril de 2021.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LIDIA ESTER y MARTINEZ JUAN JOSÉ. Alberti, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA BERONICA CALZETTA. Alberti, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO ISMAEL OSCAR.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILETA JUAN PÍO. Pergamino, 10 de junio de 2021.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Santore, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CABRERA ELDA. Pergamino, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de PENG TA KUANG, DNI 92.581.947. Quilmes, a los 10 días de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA VICTORINA SALVO. La Plata.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TEODORO LORENZO, IRENE MARTINA FONRRDONA, RICARDO GUALBERTO LORENZO y MARTA JUDITH AVENDAÑO. La Plata.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR NESTOR MARCELO, DNI 14.770.745. Tres Arroyos, 14 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por YOLANDA AYDEE SPINELLI y/o YOLANDA YDEE SPINELLI y/o YOLANDA SPINELLI; y OVIDIO CAPELLI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos "Spinelli Yolanda Aydee y Otro s/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. N°:ZGR-12954-2022". Gral. Arenales, 3 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DEL PONTIGO SERGIO RUBEN. San Nicolás, 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO GUILLERMO RAML. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA NEIRA. Lomas de Zamora, 13 de junio del año 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLA MARIEL BENITEZ. Lomas de Zamora, junio del año 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITUARTE GOYA AMALIA ALBINA y WITTMANN JUAN CARLOS y WITTMANN CARLOS EDUARDO. La Plata, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE MARCO y ELSA MABEL PAPASODARO. La Plata, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

- emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO ARGENTINO KUHAR. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS RETA. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO HORACIO BONILLA. Bahía Blanca.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL ANZO. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MARGARITA RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA ALFIERI y JORGE OSCAR STASSI. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Cháves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LLERAL. Adolfo Gonzales Cháves.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBETTO NÉLIDA ESTHER, DNI F 3.057.860. Tres Arroyos, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HARNULFO MATÍAS ROLHAISER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORA ESTHER DE LA PIEDRA CHURRARIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CRESPO. Punta Alta, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA IRENE ALARCON. Punta Alta, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Cháves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR PEDONE. Adolfo Gonzales Chaves.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NOEMÍ RAUSCH. Coronel Suárez, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL GERÓNIMO SAPORITI. Bahía Blanca, mayo de 2022.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO FICARROTTA. Quilmes, marzo de 2022.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ALBERTO BANCES, DNI M 4.502.780, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el Sr. ALBERTO BANCES, DNI M 4.502.780, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA SUSANA TERESA, DNI 2.953.887 y de GARIBALDI ENRIQUE LUIS, DNI 17.236.403. Quilmes, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE CAZENAVE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN EMILIA BORDES. Arrecifes.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO AMBROSIO VOLONTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021. Dra. Raquel Negri Juez. Secretaría, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AITTA y de NELLY ESTHER FRANCISCONI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EVARISTO PEDEUFORCQ y MARTHA NELLY ABRODOS. La Plata, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA PALERMO. Pergamino, junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS EDITH DIAZ. Pergamino, 14 de marzo de 2022. María Clara Parodi. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS SILVA. General Pinto, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA AMALIA FULCHERI. General Arenales, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores RISSO NESTOR LUIS y BINCAZ OLGA INES. Pergamino, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA RAMONA GENUA, CARLOS MARIA BARRETO y JOSÉ MARIA BARRETO. Pergamino, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALA SUSANA EULALIA MATILDE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Doña CATALINA MASCARO. San Pedro, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CHAIN ALEJANDRO, MOSTAFA RADIA, CHAIN SOFÍA ALCIRA y CHAIN ALEJANDRO EDUARDO. San Pedro, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ACOSTA, a que

comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN NASIF. General Conesa, 8 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO ILARREGUI. Maipú, junio de 2022

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don HUGO AURELIO ALFREDO PACCIORETTI, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Paccioretti, Hugo Aurelio Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. C-39613 de la Secretaría a mi cargo. Maipú, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEQUEIRA CARLOS ALFREDO y SAYAL MARIA CRISTINA. San Pedro, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FARRERO TERESA. San Pedro, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don RUBÉN ABEL TOGNETTI, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, mayo de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaria Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRERES SUSANA MABEL. San Pedro, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ DARIO OSCAR. San Pedro, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES ROSA NOEMÍ. Quilmes.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SUMICH ÁNGEL TOMÁS. Quilmes, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO VALENTÍN FERNÁNDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GABRIEL VEGA. La Plata, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DORA ANITA CASSIERA. En la Ciudad de Vedia.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Siete del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARNOLDO QUILAQUEO, DNI N° 93.216.102, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BINAGHI JORGE ALBERTO, DNI 4.628.797. Quilmes.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA MUÑOZ, DNI N° 92.009.262. Quilmes, 23 de octubre de 2018. Dr. Fernando Sarries. Juez.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAHUEL LENCINA. Quilmes, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GENARO PAGLIANI. Las Flores, 14 de junio de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña GRACIELA MABEL LOUGE, DNI N° 11.692.735, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO GUILLERMO QUINTANA, DNI N° 17.208.090. Azul, 13 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NINA REMESNIK y/o MARÍA NINA REMESNIK, DNI F 8.786.083.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NINA REMESNIK y/o MARÍA NINA REMESNIK, DNI F 8.786.083.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RAMON PEDANO, DNI 18.236.307, FELIX MARINO, DNI 1.331.767, JUAN CARLOS MARINO, DNI 5.240.190, HILDA SUSANA MARINO, DNI 3.898.525 y ALBERTO JUAN PEDANO, DNI 4.914.813. General Alvear, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIAN ERNESTO RNEGSEGGER. Conste. Campana, junio de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINAS FRANCISCO HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA GONZALEZ. Tandil, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GRANERO. Tandil, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO OMAR SAN PEDRO. Tandil, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA OYESQUI. Tandil, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL JESUS DIMATTEO. Tandil, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MAGIN KAIN. Tandil, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Zanollo Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 4187/ 2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANOLLO OSCAR ROMEO, ZANOLLO OSCAR, GIANGIACOMO NELIDA, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RISTORINI ADOLFO AMER. América, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZONI LEONEL MARIO, LE 05.257.285. Daireaux, 6 de junio de 2022. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de AZNAREZ ROSA MATILDE, DNI F 1.154.855. Henderson, 2022. Fdo. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio Nro. 54, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, en los autos caratulados "Ares Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. TL-1688-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ARES. Trenque Lauquen, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUCEDO CLAUDIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOLOZA LEONOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BARREIRO GOMEZ. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZERBINI RICARDO LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires declárese abierto el juicio sucesorio de FRANCISCO PEREZ, citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO MERILES, por treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARCELA VERONICA ROTA. La Matanza, 9 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPASANDIN SARA y DESIDERI JACINTO ROQUE CAYETANO.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERITREA CASCIANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RENEE EDDA GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS MIGUEL CORREA y ELVA AZUCENA ESPECHE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maldonado Clara Virginia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86346, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA VIRGINIA MALDONADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLE ANIBAL HUGO. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ OMAR DANIEL y ROCCI AMANDA NOEMI. San Justo, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por ANA MARIA LINARES, MANUEL FERNANDEZ, GRACIELA BEATRIZ SANCHEZ y DANIEL GUILLERMO CAMILO TUMINI, para que así lo acrediten (Art. 734 CPCCPBA). Lomas de Zamora, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDOR ABEL SACCOMANO, DNI 1.391.407. Necochea, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILGUEIRA PEREGRINO y EIRAS ISOLINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE ALBERTO SUAREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Rocio Del Cielo Almaraz. Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Diaz Manuel Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16748-2022 - SM-16748-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LAURA VECCHIARELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA TERESA MEDRANO. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTA RUBATTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Rocio Del Cielo Almaraz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO ROSA RAMONA. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLAZA NELLY BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de junio de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, cita y emplaza a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho a sus bienes respecto del causante SPOSITO ROBERTO AMERICO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MUÑOZ IGNACIO GABRIEL. Gral. San Martín, 16 de junio de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IASICHI JULIO ANTONIO y LOPERENA ISOLINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de junio de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CACEREZ RÓMULO RAÚL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA FONTANELLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAN DE VELDE MARTA BEATRIZ. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO LUIS ADAMO PALAZZINI y JOSEFA MAURICIA AVIT. Gral. San Martín, junio de 2022. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARÍA LIDIA. Gral. San Martín, junio de 2022. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. NORBERTO PEDRO BAKARIC, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 C.P.C.yC.). Lomas de Zamora, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Doctor Mariano Marcelo Cattaneo, Secretaría única a cargo de la Dra. Ana B. Gorski, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Negro y Larroque, cuarto piso sector K, Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Simonetti, Margarita Inés s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 101826/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA INÉS SIMONETTI. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don MIGUEL ARCÁNGEL DIAZ FERREYRA. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LONGINOTTI RODOLFO LUIS. Avellaneda, 30 de agosto de 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEMOS MARÍA ANGÉLICA. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE DELFOR FERREYRA y AUDELINA LEDESMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA JORGE EDUARDO. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA HAYDEE GONZALEZ. En la ciudad de La Plata, 15 de junio de 2022. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAGGIANO IDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASENCIONA TOLOZA y/o ASENCIONA TOLOSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, en los autos "Tassara, Nilsa Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Número 70539 DL- 2658/2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TASSARA NILSA MABEL, DNI F 3.489.966, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Dolores, 8 de junio de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de La Matanza Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, se ha ordenado la publicación del presente por dos días citándose y emplazándose por el término de diez días a comparecer en autos a contestar demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso a la Sra. CUSANELLI ANDREA NATALIA. La Matanza, junio del 2022.

jun. 23 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANABRIA CLAUDIA ELENA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASKEVICIUS ALBERTO. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 del Dpto. Judicial de Dolores, Secretaría Única, en los autos caratulados "Alescio Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 70545, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALESCIO FRANCISCO, DNI 5.576.370, debiendo publicar edictos de ley por un día en el Boletín Oficial, citándose a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y 2340 del C.C. y C.). Dolores, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINO JUANA INÉS. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA NELLY BARRIAS MILLAQUEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Oscar Stephan, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CARLOS ALFREDO MANRIQUE, por el lapso de treinta días. Villa Gesell, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALFREDO CASALI. Bahía Blanca, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de DIETRICH ERNESTO VICENTE. Puán, 14 de junio de 2022. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARÍA DEL CARMEN POLI y JORGE GUILLERMO WAGNER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLGA HAYDEE PACYNA y MARCELO ARMANDO DE JESÚS RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de JORGE EUGENIO SCHWAB. Coronel Suárez, 13 de junio de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretaria del Juzgado de Paz.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY EMIGDIA LABORDE. Villa Gesell, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA ELENA MARCHESE y/o ERMINIA ELENA MARCHESE. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS IRALOUR, MI N° 5.334.181. Dolores, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Castagna Fabiana Andrea s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70.570, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASTAGNA FABIANA ANDREA titular del DNI N° 21.850.644. Dolores, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO MIGUEL SMALDONE, HÉCTOR HUGO SMALDONE y de LUCÍA ESTER SMALDONE. En la ciudad de La Plata, 15 de junio de 2022. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA TRINIDAD ESQUIVEL. La Plata, 15 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMOR JOSÉ SANTIAGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO SEGUNDO ACTIS DATO y ANA MARÍA MESA. La Plata.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, cita y emplaza a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho a sus bienes respecto del causante SENDON MERCEDES EUGENIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCHI GUILLERMO JAVIER. La Plata, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL FLORES SOLER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALAN MAGDALENA MARÍA. La Plata, junio de 2022. María Gisela Fores. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACCAGLIA NIDIGLIA ANITA. La Plata, junio de 2022. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIA CARLOS ADOLFO; ELIA LILIANA MABEL; ELIA SANDRA VERÓNICA; FRANCO RAQUEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUIZ OLGA DIONICIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de SILVANA CARMEN SGRULLETTI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHESOLI CARLOS OMAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ EBE ANDINI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO COPA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIGUEIRA RAMON RUBEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA GRACIELA PERELLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO LA GROTTERRIA, DNI 93.572.682. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE EUGENIA MARTA DREYER EMERY. San Isidro, 15 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE LOPEZ y OSCAR SERGIO ROSALES. San Isidro, junio de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELUINA TORRES AYALA. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15662-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D ONOFRIO MARÍA LUISA, DNI F 6.657.954. Mar del Plata, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA MATILDE NIETO, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ALBERTO BERNAL. Lomas de Zamora, junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO OLEA. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CUDA ADAN y de Doña LEONOR SONIA IOPPOLO. Gral. San Martín, 16 de junio de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANÍBAL ROBERTO SALINA. General San Martín, junio de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HÉCTOR PELLEGRINO y LILIA NOEMÍ GODOY. General San Martín, junio de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ JESÚS TOMÁS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13402-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTOLO DOMENICA LIDIA y/o RUTOLO DOMINGA LIDIA, DNI 93.204.853. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FEDERICO HATRICK. General San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BROTZMANN EMMA MERCEDES. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPOLETI CATALINA ROSA y GROSSO NILDA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOSSAT JORGE EDUARDO. Bahía Blanca. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA CRISTINA REGALADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUMRAUF RAÚL JOSÉ. Bahía Blanca. Conste. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA GUTIERREZ. Mar del Plata, 11 de mayo de 2022. Gregorini María Agustina. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGÉLICA DEL VALLE MEDINA. Mar del Plata, 13 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GANIN y/o GANIM OFELIA ETHEL. Mar del Plata, 13 de junio de 2022. Mazettelle Cristian Adrián. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMIÁN OMAR TRIGO. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA RAQUEL PEREZ. Lomas de Zamora, 21 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - San Martín en el Juicio Sucesorio de los autos "Filippini Santiago Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 24959/2019, ordena la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SANTIAGO ÁNGEL FILIPPINI, para que dentro del plazo de treinta días, lo acrediten. Auxiliar Letrado Dr. Germán Augusto Cirignoli.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Bolívar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Atilio Fabián Franco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABBATTINI ROMÁN JUAN PEDRO. Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA HAYDEE TONEL GIORDANO y/o REGINA HAYDEE TONEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3387-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STRACK NICOLÁS, DNI M 6.218.942. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA ARCÁNGEL FRUTTERO, DNI N° 4.246.685. Mar del Plata, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL IRENE PRADO, DNI F 181689. Mar del Plata, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEREZ y de SERAFINA ZITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PEQUEÑO, DNI 93.200.264). Mar del Plata, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLON SEGUNDO UBALDO. La Plata, junio de 2022. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUDA FIORE. La Plata, junio de 2022. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO AMAYA, DNI 10.096.888. La Plata, 12 de mayo de 2022. María Verónica Leglise. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMILDA PETORAZZI. La Plata, junio de 2022. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA EDITH DEL AMO e ISMAEL JORGE DEL AMO. La Plata, junio de 2022. Dra. Carolina Michelini. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO LOPEZ. La Plata, junio de 2022. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA AURORA LOPEZ. La Plata, junio de 2022. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, a cargo de la Dra. María Fernanda Guisande, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANA CLARA RIVERA. Ayacucho, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, cita y emplaza a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho a sus bienes respecto del causante OSCAR RAÚL FRIZZERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc).

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ESTHER NAVONI. San Nicolás, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO WEISS. General Belgrano, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRO FABIÁN NIEVAS. San Nicolás, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de SANTORE RUBÉN ATILIO y de QUINTEROS SARA NEMESIA. Baradero, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR ESTEVEZ. Baradero, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única a cargo del Dr. Krzyszycha Hernán Félix, Juez, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIANGUALANO LUIS SANTOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROSSO LUCIANO JUAN CARLOS y LUNA ELISABETH NÉLIDA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ADELINA VITALIA AGUIRRE, DNI N° 3.524.651, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Aguirre Adelina Vitalia s/Sucesión Testamentaria", Expte. MP-29260-2019. Mar del Plata, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "García Mirta Haydeé y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACCIABUE CARLOS ALBERTO, DNI M 8.700.395 y GARCÍA MIRTA HAYDEÉ, DNI F 6.275.539, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AMICO ERNESTO SALVADOR y GOMEZ VICENTA MARTINA y/o MARTINA GOMEZ de D'AMICO. Miramar, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESQUIVEL GUILLERMO ARMANDO. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS GUEREÑU. Pergamino, 13 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ROSA GONZALEZ. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Paz Letrado de Alberti Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERICIO RODRIGUEZ. Alberti, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPAUL CRISTINA TERESA. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CLOTILDE JULIA. Alberti, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLELIA VIVIANA DE LOURDES ALEGRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 7 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11, del Departamento Judicial de San Martín, Pcia. de Bs. As. - sito en Avda. 101 Dr. Ricardo Balbín Nro. 1753, San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL RICARDO MIRANDA, DNI N° 4.604.019, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten. (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.). San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña BAEZ ANDREA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Martín, junio de 2022. Dr. daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "AHUMADA SECUNDINO; TOSCANINI ZULEMA MARÍA y AHUMADA ESTELA RAMONA s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", Expte. 69637.Chivilcoy, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 87.179, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NOGUERA CARLOS NOLBERTO. Pergamino, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO NOFRE SANTUCHO.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PIORNO, (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, a cargo de la Dra. Mabel Alicia Scasso, Secretaría a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte, del Departamento Judicial de Mercedes - Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dicatarina Norberto Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 12145-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta (3) días, a herederos y acreedores de Don NORBERTO RICARDO DICATARINA. Mercedes, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ARGENTINO VELAZQUEZ. Tandil, 16 de junio de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE DI VIRGILIO. Chivilcoy, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELISA CARMEN BOLOGNESI. Chivilcoy, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña OLGA BEATRIZ DEL PORTO. Chivilcoy, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SALVADOR GOMEZ. Bragado, 29 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL TEODORO, GUSTAVO ABEL y GUILLERMO AGUSTIN PECOS. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ HILARIO. Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Juzgado Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes de Don MARCHESINI PARIS CORNELIO y de Doña GATTI ELIDA ESTHER, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Mercedes, 2 de mayo de 2022. Dra. Soto Cintia

Carolina. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores del Sr. WASINGER ANTONIO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ROSA y FRANCISCO ANTONIO BERARDI. San Isidro, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MAURICIO ZOCCOLI. Lobos, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARELLI NÉLIDA MARÍA LUISA. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raul Casas Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de EDIVIA RAQUEL VILLALBA. 9 de Julio, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN ALVAREZ. La Plata, 16 de junio de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVADENEIRA PETRONA ROSARIO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ERNESTO CAMPOS. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CATALDO. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIELA ECHAVE. La Plata, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GREGORIO RICARDO ROQUE y KLISZCZEWSKI MARIANA. Avellaneda, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMÓN PEDRO SHIGIHARA. San Isidro, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NOFRE SANTUCHO.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO PATRICIO AGUZZI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA FIRMAPAZ, LC 797.288 y CUSTODIO BAZAN, LE 3.396.655. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MONTENEGRO TOMÁS ABELARDO y LAPROVIDA MARÍA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILIA LUJANA GUEVARA. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINO SÁNCHEZ. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANÍBAL SAUVAGE. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARZOLA HUGO WALTER. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOLY JANET VEGA ASTUDILLO. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARPER EDUARDO GUILLERMO, DNI 4.668.904. Pergamino, 2022.
jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LÓPEZ UGOLINA y Don PISOS MANUEL. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO DELIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SALINAS. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANQUITA GLADYS COLIN. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se conozcan con derecho a los bienes dejados por JESÚS EMANUEL EDUARDO TAGLE. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes ANA DELIA MANZO, ANA DELIA MANSO y MANUEL IGNACIO FACCIANO. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ALFREDO CALVEIRA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR CARLOS RIVADENEIRA. Bahía Blanca, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EVANGELINA FERRUFINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INÉS MARÍA KAVCIC. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIO CRANTOSQUI y AMELIA OMAR. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE URZANQUI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA SERRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NIEVA RODOLFO REYES, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO MONGELO y de SUSANA BEATRIZ MONGELO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIA MANCUSO y MARCOS NICOLAZZO. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, declara abierto el Juicio Sucesorio de CARLOS ALBERTO LOGIOVANE, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.P.C.). San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS MARGARITA KAPLUN. Belén de Escobar, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA SOFIA COLTA. Belén de Escobar, 16 de junio de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO DI BLASI. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ABEL DILLET, en los autos "Dillet Carlos Abel s/Sucesión Ab-Intestato". Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTHER KESELMAN, por el término de 30 días. San Isidro, 16 de junio de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ RICARDO ANÍBAL. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y de GERÓNIMO SIXTO CALVET. Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IACOPETTI HÉCTOR JORGE, DNI 4.143.029 y MAZZEO CONCEPCIÓN, DNI 3.866.804. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADA ISIDORA CAVIGLIA. Lobos, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA PALENCIA, DNI 21.584.438, en autos "Palencia, Silvia Graciela s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE STRAZZANTI, DNI 13.551.695, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA CANNIZZARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ADRIAN CARRIZO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de EMILIO ALBERTO RAMUNDO, para que se presenten en autos caratulados "Ramundo Emilio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87181. Pergamino, junio de 2022. Guerrico Ramiro Ricardo. Juez.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Martin E. Ibarlucia. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GOPAR ADOLFO ROMUALDO. Gral. Guido, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUMERCINDO JOSÉ PEROSSA. Carlos Casares, 16 de junio de 2022. Fabiani Cantisani. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ PASSARELLI. General Lavalle, 31 de mayo de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en los autos caratulados "Uriarte Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87092, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don JUAN JOSE URIARTE. Pergamino, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN MARTIN HARISGARAT. General Conesa, 15 de junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL ARTURO SOMOZA, por el término de 30 días. San Isidro, 16 de junio de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Alfonsín N° 725, de Pehuajó en Autos "Jamar Graciela Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 814/2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAMAR GRACIELA ISABEL. Pehuajó, junio de dos mil veintidós.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña SILVIA SUSANA RODRIGUEZ, titular del DNI 10.099.833, en autos caratulados "Rodríguez Silvia Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 60440. Dolores, 16 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR LUIS ZEBALLOS. Pergamino, junio de 2022.
jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la causante, ANA MARIA CONCEPCIÓN ARAN. Mar del Tuyú, 10 junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA BELEN PETRINI. Pehuajó, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR OJEDA y LUCÍA BEATRIZ PICARELLI. Pergamino, junio de 2022.
jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREYRA OVALDINA ROSA y de RIVERO IGNACION RAMÓN. Lanús, 27 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, a cargo del Dr. Martín Alfredo Botassi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAS JORGE OSCAR, fallecido el 28/06/2021. Avellaneda, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER PALOPOLI. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ABEL RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ PEDRAS, para que en dicho termino se presenten, a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 16 de junio de 2022. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 6 de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fuente Rosa Nieves s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62968, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MARTINEZ. San Martín, 27 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CISBANI ALEJANDRO EDUARDO. San Martín, a los 15 días del mes de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIÁN WALTER LESCANO. Carlos Casares, 13 de junio de 2022. Firmado digitalmente por Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MÁRQUEZ y FLORENTINA PAEZ. Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Pellegrini Nro. 68, planta alta, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEYTES CARLOS, DNI 4.935.269, en los autos caratulados "Vieytes Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN 4131/2022. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 (Dos) del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAJARDO EMMA DE LA GRACIA. Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECALDE ALICIA BEATRIZ, para que hagan valer sus derechos. Mercedes, 15 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA MERCEDES SERRA y/o NORA MERCEDES SERRA GARCIA y/o NORA MERCEDES SERRA DE GAYRAUD. Bahía Blanca, junio de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado.
jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ZUSTOVICH JOSE ASENCIO.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Perez, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRANI JUAN JOSÉ, RINALDI MIRTA GRACIELA y PIRANI LEANDRO SILVIO. Roque Perez, 15 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROH JUAN LUIS. Punta Alta, 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Monte del Depto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENE MIGUEL OMAR. Monte, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSSO NORMA ESTHER. San Pedro, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante VALBUZZI ROBERTO DOMINGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO ROLANDO MOLTENI. Lobos, 16 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HÉCTOR ALTIERI. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA RAMONA ARIN, en autos "Jara Julian Alfredo y Arin Ana Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5076/2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don ANTONIO FRANCISCO BONACETO y Doña VIDA CALABRO FOTTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.)

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA AYALA y UBALDO JUAN SCHAFFER. Bahía Blanca, junio de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA CELINA MUNCH. Coronel Suárez, 13 de junio de 2022. Firmado. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIÁN ALFREDO JARA, en autos "Jara Julian Alfredo y Arin Ana Ramona s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 5076/2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA IBARROULE. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Oller Oller Francisca s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71.973 acumulado a "Rodriguez Rodriguez Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 69340, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA OLLER OLLER. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EVDEMON PEDRO JOSÉ. San Nicolás, junio de 2022.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Rodriguez Eber Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109364, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de RODRIGUEZ EBER CARLOS y/o RODRIGUEZ HEBER CARLOS. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLE LAURA MABEL. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosgui. Secretaria.

jun. 23 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS ROBERTO y HERNANDEZ HILDA NORA. Bahía Blanca, 15 de junio de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 23 v. jun. 27.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ALFONSO MALIQUEO. Bahía Blanca, junio de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ROSALIA BERARDI. Bahía Blanca, 5 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTER BEATRÍZ ZUBIRI y LUIS JOSÉ RISSO, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ ROMERO MARTÍNEZ, MARÍA HERMELINA CLAUDINA GINZO LINARES y CARLOS ROMERO, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO SARA NORA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HÉCTOR RAMÓN CASTILLO, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA MARÍA AGRI. La Plata.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARÍA TIRANTTE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JESUS SUAREZ. San Isidro, junio de 2022. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

jun. 23 v. jun. 27

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA DEL CARMEN LOMBARDO CABRAL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLI MARÍA LAMPERTI, LEANDRO RICARDO LUJÁN y de RICARDO DANIEL LUJÁN. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA GRACIELA BARONE. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORINDA IGLESIAS. La Plata, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA HEGOBURU y ROGELIO ALBINO RE. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCILA LERENA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CARMEN PALAMARCZUK. Mar del Tuyú, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ANDREU. La Plata, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MARTIN EMIR ZAMUDIO. La Plata, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEL GROSSO. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BOLIVAR. La Plata, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CEJAS RAMON ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA MARTA FIORE. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña IGLESIAS GARCIA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, mayo de 2022. Dra. María Laura Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JAVIER GUSTAVO GAYOSO. Del Pilar, 16 de junio de 2022. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ ELBA DORIS. San Isidro, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GARCIA. San Isidro, junio de 2022. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALLOCCHIO LUIS MARIO. Morón, a los 15 días del mes de junio del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ADOLFO DORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR DOMINGO PILI. Morón, 8 de junio de 2022 "...procedase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 segundo párrafo del C.C.y C)... Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial Morón, a cargo del Dr. Tabbossi Chaves Ramiro Julián, en los autos caratulados "Ayala Lidia Estela s/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato", Expediente N° MO - 20165/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA ESTELA AYALA, DNI M 5.461.239.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARAMUCCIA NESTOR OSMAR. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS OSCAR RAMON. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA HILDA CHEMELLI y SEBASTIAN EDUARDO BRUNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DULCIRIO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores BUTAZZONNI MIRANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEUCE ENRIQUE ANTONIO, LEUCE ANTONIO VÍCTOR y BOUSA FLORINDA. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colózn, Piso 1, Sector "B". En mérito a lo solicitado y lo que resulta de los certificados de defunción acompañados, declárase abierto el Juicio Sucesorio de GASTON GANGARELLI, procediéndose a la publicación de edictos

por un día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, en los autos caratulados "Lopez Cruz Alejandro y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente MO - 45856 - 2021, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ SILVIA, DNI 14.327.677. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, en los autos caratulados "Lopez Cruz Alejandro y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente MO - 45856 - 2021, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ BIENVENIDA. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA RAMONI. Junín, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. VIGNOLA JUAN ROBERTO. Junín, 14 junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Secretaría a cargo de la Dr. Daghero Luis Agustín, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de en autos caratulados "DRUBETTA ALICIA ESTER s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 4090/2022, que tramitan ante este juzgado. Junín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PUEYO y ROSA HAYDEE BASILE. Los Toldos, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARRAL MARIA FELISA, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINA ELEONOR MATIA y/o MATTIAS, DNI F 0.588.405, a los fines de que presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Matia, Celestina Eleonor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 129.913. Mar del Plata, 27 de mayo de 2022. Dra. Dominique Elvira Aranauad. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FABIO TABOADA. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON SEBASTIAN CHAZARRETA. Morón, 22 de marzo de 2022. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.

“El Diario de Pringles”

Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.

“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4053/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2022 **\$4176**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5064**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2854**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$3100**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3460**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica